



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCUARTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 2003

VOL. LII

San Juan, Puerto Rico

Lunes, 22 de septiembre de 2003

Núm. 11

A las dos y dieciocho minutos de la tarde (2:18 p.m.) de este día, lunes, 22 de septiembre de 2003, el Senado inicia sus trabajos bajo la Presidencia del señor Antonio J. Fas Alzamora.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Velda González de Modestti, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Margarita Ostolaza Bey, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Rafael A. Rodríguez Vargas, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Antonio J. Fas Alzamora, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Habiendo diecisiete (17) miembros del Senado, se declara que hay quórum y abierta la sesión del día de hoy.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, y el Reverendo Heriberto Martínez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

DIACONO MORALES: La Palabra del Señor en esta tarde está tomada de los Salmos, que siempre son inspiración, sobre todo en momentos difíciles o alegres. Es la Palabra del Señor la que se hace presente en este momento, en este Hemiciclo y vamos a leerla del Salmo 119, los versículos 169 al 176. Y vamos a leerlos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén. "Llegue mi clamor delante de Ti, oh Señor. Dame entendimiento conforme a tu Palabra. Llegue mi oración delante de Ti, líbrame conforme a tu dicho. Mis labios rebosarán alabanza cuando me enseñes tus estatutos. Hablará mi lengua tus dichos porque todos tus mandamientos son justicia. Esté tu mano pronta para socorrerme porque tus mandamientos he escogido, he deseado tu salvación, oh Señor, y tu ley es mi delicia. Viva mi alma y te alabe y tus juicios me ayuden. Yo anduve errante como oveja extraviada, busca a tu siervo porque no me he olvidado de tus mandamientos." Palabra de Dios.

REVERENDO MARTINEZ: Y oramos a Dios. Sabemos, oh Dios, que el principio de la sabiduría es el temor a Ti, y por eso, Señor, permite que en esta tarde derrames Tú una bendición especial sobre todos los Senadores y Senadoras y que en esa bendición, Padre, en gratitud a esa bendición recibida puedan afirmar su compromiso contigo, oh Dios, a través del servicio a aquellos

que lo necesitan. Permite que los trabajos que van a ser considerados en esta sesión sean dirigidos, Señor, por Ti, y tengan tu aprobación. Que en medio de las diferencias se imponga, Señor, siempre el diálogo desde de la dimensión más de justicia y fraternidad dentro de los hermanos y hermanas. Y permite, mi Dios, que en medio de las diferentes dificultades que atraviesa el país, decisiones que hay que tomar, Tú ilumines a cada Senador y Senadora, para que tomen las decisiones que corresponden al bienestar general del pueblo.

Bendice al presidente, a los portavoces, y bendice, Señor, a los Senadores y Senadoras y a todo el personal que labora directa o indirectamente con este Alto Cuerpo de la Legislatura puertorriqueña. Que se haga tu voluntad en este Cuerpo y no la nuestra, que sea así, Señor, que sea así. Amén.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al lunes, 19 de mayo de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al 25 de agosto de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Acta correspondiente al jueves, 11 de septiembre de 2003.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que la aprobación del Acta de la sesión anterior sea considerada en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2689, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe, proponiendo la aprobación del Sustitutivo al P. del S. 1710.

De la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2205.

De la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 482.

De la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 2044.

De la Comisión de Vivienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1636 y 2087, con enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 2290 y del P. de la C. 3628, con enmiendas.

De la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Energía, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1076.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 2861; 3149 y 3263, con enmiendas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se den por recibidos los Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones Conjuntas y Resolución del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2736

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para continuar la construcción del proyecto de la Secretaría del Departamento de Recreación y Deportes en dicho municipio del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2737

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de Mayagüez, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para la

construcción de aceras y cunetones y otras mejoras a la Avenida Hiram D. Cabassa en dicho municipio del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2738

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la rehabilitación de la biblioteca municipal ubicada en el Tanque de Agua en la Urbanización Levittown de dicho municipio del Distrito Senatorial de Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2739

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar a la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, la cantidad de dieciséis mil (16,000) dólares, provenientes de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 873 de 12 de agosto de 2003, a ser utilizados por el Departamento de Ingeniería para realizar un estudio sobre el “Programa de Identificación de Áreas Críticas en el Desarrollo Sustentable del Reciclado de Neumáticos en Puerto Rico”; y autorizar el pareo de los fondos.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2740

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar a la Corporación para el Desarrollo Rural, la cantidad de ocho mil doscientos setenta (8,270) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la reparación de la verja del parque de béisbol en la Urbanización El Cafetal en el Municipio de Yauco del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2741

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Otero y Tirado Rivera:

“Para asignar al Municipio de Juana Díaz, la cantidad de cuarenta mil (40,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la repavimentación del estacionamiento del Parque Industrial Amuelas y repavimentar el estacionamiento de las nuevas oficinas administrativas del proyecto “Head Start” ubicado en el Parque Industrial Lomas de dicho municipio del Distrito Senatorial de Guayama; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2742

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Sabana Grande, la cantidad de doscientos cincuenta mil (250,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la adquisición y remodelación de edificio que albergará las oficinas municipales de dicho municipio del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2743

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción de la escuela de deportes ubicada en el Complejo Deportivo Lucas Sievens de dicho municipio del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2744

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para asignar al Municipio de Guayanilla, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción del Castillo del Niño ubicado en el Complejo Deportivo Lucas Sievens de dicho municipio del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2745

Por los señores Fas Alzamora, Cancel Alegría y la señora Mejías Lugo:

“Para asignar al Departamento de la Vivienda, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, a ser transferidos a la Oficina Pro-Ayuda a Personas con Impedimentos, Inc. de Río Grande, para el diseño, construcción y desarrollo de un complejo de viviendas para envejecientes y personas con impedimentos físicos o psicológicos en el Municipio de Río Grande del Distrito Senatorial de Carolina; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2746

Por la señora Ramírez:

“Para crear un grupo especial de trabajo compuesto por la Secretaria de Justicia, el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Presidente de la Cámara de Representantes, el Superintendente de la Policía, el Comisionado de Seguridad Pública del Municipio de San Juan, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de los Tribunales y el Secretario de la Gobernación; ordenar a dicho

grupo realizar y concluir no más tarde del día 31 de diciembre de 2003 un estudio minucioso sobre la deseabilidad y conveniencia de establecer criterios, guías y parámetros básicos uniformes para la fijación de fianzas en los casos criminales ventilados en el Tribunal de Primera Instancia, con miras a evitar la exagerada disparidad en la fijación de fianzas en situaciones de hechos similares, impartir guías y criterios básicos a los jueces encargados de fijar las mismas y promover la consideración equitativa y balanceada de tales guías y criterios en situaciones de hechos similares, incluyendo la naturaleza de los delitos imputados y las circunstancias particulares en cada caso, según reconocido en la jurisprudencia; ordenar a dicho grupo preparar y someter a ambas Cámaras de la Asamblea Legislativa, a la Oficina de la Gobernadora y al Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, no más tarde del día 31 de enero de 2004, un informe detallado conteniendo sus hallazgos y recomendaciones al respecto; para disponer que dicho grupo de trabajo será presidido por la Secretaria de Justicia; autorizar a cada miembro de dicho grupo a delegar sus labores bajo la presente Resolución Conjunta, con la excepción de la firma o suscripción del informe final del grupo de trabajo, en un representante suyo(a) debidamente autorizado; y para otros fines relacionados.”
(DE LO JURIDICO; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

R. C. del S. 2747

Por el señor Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de San Germán la cantidad de seis mil quinientos (6,500) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de la[*sic*] Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2748

Por el señor Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de Hormigueros la cantidad de mil ochocientos (1,800) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de la[*sic*] Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2749

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para asignar al Municipio de Salinas, la cantidad de mil trescientos sesenta y siete (1,367) dólares y al Municipio de Comerío, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares para un total de dos mil setecientos sesenta y siete (2,767) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2750

Por el señor Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de mil (1,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta 783 de 12 de agosto de 2003, según se desglosa y para los propósitos que se indican en la Sección 1, de la[sic] Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2751

Por el señor Fas Alzamora:

“Para asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de seiscientos noventa mil (690,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 791 de 12 de agosto de 2003, para la realización de obras y mejoras permanentes en dicho municipio del Distrito Senatorial de Arecibo, según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2752

Por los señores Fas Alzamora, Irizarry Cruz y Ramos Vélez:

“Para asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de dieciocho mil quinientos (18,500) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 638 de 17 de agosto de 2002, para la construcción e instalación de fuente de agua en la plaza Ramón Emeterio Betances en dicho municipio del Distrito Senatorial Mayagüez-Aguadilla; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2753

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de tres mil ochocientos (3,800) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Num. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2754

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Humacao la cantidad de trece mil novecientos sesenta (13,960) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2755

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de San Lorenzo la cantidad de dos mil ciento cincuenta (2,150) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 620 de 16 de agosto de 2002, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 2756

Por el señor Hernández Serrano:

“Para asignar al Municipio de Gurabo, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 3448

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al Lcdo. Noel Pacheco Fraticelli, por haber sido seleccionado como "El Taíno Yaucano del Año 2003".”

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2402

Por el señor Fas Alzamora:

“Para enmendar el inciso (c) del Artículo 1 y el inciso (a) del Artículo 8 de la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, a fin de ampliar el significado del término “Institución Pública y Privada”, y disponer que toda agencia, oficina, organismo, corporación y edificio público tenga su identificación en Braille para beneficio de los ciudadanos ciegos o parcialmente ciegos.”

(BIENESTAR SOCIAL Y COMUNIDADES ESPECIALES; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2403

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para adicionar los incisos (s) y (t) a la Sección 17 de la Ley Núm. 55 de 12 de mayo de 1933, según enmendada, conocida como “Ley de Bancos”, a fin de que ningún banco cobre cargos por los servicios de cambio de cheques o mantenimiento a las personas que reciban y depositen en sus cuentas corrientes cheques emitidos por el Administrador de la Administración para el Sustento de Menores o por el Tribunal de Primera Instancia según dispone la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Administración para el Sustento de Menores”.”

(BANCA Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PUBLICA)

*P. del S. 2404

Por el señor Fas Alzamora; la señora González de Modestti; los señores Dalmau Santiago, Ramos Olivera, Agosto Alicea, Báez Galib, Cancel Alegría, Hernández Serrano, Irizarry Cruz; la señora Mejías Lugo; el señor Ortiz Daliot; la señora Ostolaza Bey; los señores Prats Palerm, Ramos Vélez, Rodríguez Gómez, Rodríguez Otero, Rodríguez Vargas, Tirado Rivera y Vigoreaux Lorenzana:

“Para crear el Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para realizar las pruebas de intervención temprana en todo infante antes de abandonar la sala de recién nacidos del hospital; establecer el Comité Asesor de Cernimiento Auditivo Neonatal Universal, Rastreo e Intervención de Recién Nacidos e Infantes, definir las responsabilidades y poderes del Comité Asesor de Cernimiento Auditivo Neonatal; establecer las responsabilidades del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dentro del Programa de Cernimiento Auditivo Neonatal; identificar las pruebas médicas de perdimiento auditivo neonatal para un diagnóstico[*sic*] temprano y adecuado; disponer sobre la confidencialidad e información privilegiada contenida en el expediente de cernimiento auditivo neonatal de cada infante; y para fijar las responsabilidades de los planes de seguros médicos privados, del Seguro Estatal de Salud del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y del Programa de Asistencia Médica (Medicaid).”

(SALUD Y ASUNTOS AMBIENTALES)

*ADMINISTRACION

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 2757

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Adjuntas, la cantidad de tres mil doscientos (3,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2758

Por el señor Agosto Alicea:

“Para reasignar al Municipio de Ponce, la cantidad de dos mil setecientos (2,700) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 205 de 11 de agosto de 2001, originalmente asignados en la Sección 1, A. Modesto Agosto Alicea, Inciso E, partidas 2, 4, 5, 15, 24, 27, 28 y 30)[sic], para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. del S. 2759

Por el señor Agosto Alicea:

“Para asignar al Municipio de Ponce, la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3449

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar del[sic] Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Don Domingo Rivera Cruz por la destacada labor cívica, deportiva y cultural de este distinguido puertorriqueño a la comunidad juanadina.”

R. del S. 3450

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la Srta. Angieliz Vázquez Collazo, en ocasión de haber sido seleccionada "Primera Finalista" en el Certamen Miss Mundo de Puerto Rico 2003.”

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente el siguiente Proyecto de Ley y Resoluciones Conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 3865

Por el señor Chico Vega:

“Para añadir el inciso (f) al Artículo 3 de la Ley Núm. 454 de 28 de diciembre de 2000, conocida como “Ley de Flexibilidad Administrativa y Reglamentaria para el Pequeño Negocio”, a los fines de aclarar que dicha ley no tiene el propósito de autorizar, facilitar o proteger la operación de negocios en áreas residenciales sin seguir los debidos procesos establecidos por la Junta de Planificación, ARPE o los municipios.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMERCIO; DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORPORACIONES PÚBLICAS Y ASUNTOS URBANOS; Y DE GOBIERNO Y SEGURIDAD PÚBLICA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 3117

Por la señora Rodríguez de Corujo:

“Para reasignar al Departamento de Educación la cantidad de cinco mil (5,000) dólares originalmente asignados a la Puerto Rico Strive PMB 219 mediante la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002; para transferir a la Asociación de Supervisores de Comedores Escolares, Distrito de Aguas Buenas, para gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3351

Por el señor Ortiz Quiñones:

“Para asignar al Municipio de Isabela la cantidad de mil setecientos (1,700) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para la compra de materiales, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en el Distrito 16 (Isabela, San Sebastián, Las Marías), según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3352

Por el señor Ortiz Quiñones:

“Para asignar al Municipio de Isabela y a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de diez mil seiscientos (10,600) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, a fin de realizar obras y mejoras permanentes del Distrito 16, (Isabela, San Sebastián, Las Marías), según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3524

Por el señor Dasta Meléndez:

“Para asignar al Municipio de Arecibo, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 del 16 de agosto de 2003, para transferir según se detalla en la Sección 1; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3527

Por el señor García Cabán:

“Para asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de doce mil setecientos (12,700) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 11, para los propósitos consignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3528

Por el señor García Cabán:

“Para asignar al Municipio de Vega Alta la cantidad de ocho mil doscientos (8,200) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 11, para los propósitos consignados en la Sección Primera de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3529

Por el señor García Cabán:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de veintisiete mil ochocientos cincuenta (27,850) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 866 de 16 de agosto de 2003, Distrito Representativo Núm. 11, para los propósitos consignados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3530

Por el señor Vega Borges:

“Para enmendar el Inciso 192, del apartado A de la Resolución Conjunta Núm. 251 de 17 de agosto de 2001, para ser distribuidos según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

R. C. de la C. 3539

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Ruiz Morales:

“Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para transferir al Equipo Los Piratas de Quebradillas, para cubrir gastos operacionales del equipo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3540

Por el señor Vizcarrondo Irizarry:

“Para asignar al Departamento de Justicia la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 886 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Oficina Legal de la Comunidad, Inc., para gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3541

Por los señores Vizcarrondo Irizarry y Dasta Meléndez:

“Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de sesenta mil (60,000) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 1026 de 16 de noviembre de 2002, para culminar la construcción de un Centro Comunal en el Sector Román del Barrio Sabana Hoyos de dicho Municipio[*sic*]; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3542

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de siete mil (7,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir al Club Deportivo y Cultural Cantera, Inc., c/o Sr. Antonio David Borrero Muñoz, Presidente, Núm. Seguro Social 583-67-7556, tel. 840-1004, residente en la Calle Mayor Cantera 123, Ponce, Puerto Rico 00730, para llevar a cabo la celebración de la Fiesta de Cruz, Fiesta de Reyes, el Maratón Cantera, Actividad Día de las Madres y de los Padres y Homenaje Póstumo a Pete “El Conde” Rodríguez, en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3543

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de cinco mil quinientos (5,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3544

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Jayuya, la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a la Sra. María L. Rodríguez De León, Núm. Seguro Social 583-21-7785, tel. 828-1896, con dirección residencial, Carr. 528 km. 1.0 Sector Cachete, y dirección postal, HC-02 Box 6352, Jayuya, Puerto Rico 00664, para cubrir gastos de operación y tratamiento de su hijo Christopher Burgos Rodríguez, Núm. Seguro Social 599-52-5327, quien padece de Mega Colon Congénito con Ileostomía (Desviación Fecal); y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3547

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Departamento de Hacienda la cantidad de cuarenta y tres mil ochocientos (43,800) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 885 de 20 de agosto de 2003, para transferir a Teen Challenge International, Puerto Rico Headquarters, para la compra de una planchadora industrial de 13” de diámetro, 120” de ancho con blower y tapa, y para la compra de una lavadora industrial con cien (100) libras de capacidad y control computarizado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3548

Por el señor Zayas Seijo:

“Para asignar al Municipio de Bayamón, Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de treinta cinco mil (35,000) dólares, provenientes del Fondo de Mejoras Públicas 2003-2004, para mejoras permanentes a la cancha de baloncesto de Extensión Forest Hills; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3551

Por el señor Zayas Seijo:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución Conjunta Núm. 510 de 1 de junio de 2003, a los fines de corregir su lenguaje.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3552

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para asignar al Departamento de Hacienda, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, para ser transferidos a la señora Myrna R. Prieto, Núm. Seguro Social 581-06-8018, para cubrir gastos de viaje y estadía para que su hijo, Alexis Alejandro Prieto, Núm. Seguro Social 596-30-5753 y residente en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan, participe en un viaje cultural y de estudios a efectuarse durante el mes de noviembre del año en curso a Washington, D.C.; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3555

Por el señor Soto Molina:

“Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de treinta y un mil quinientos (31,500) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondo asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3556

Por el señor Soto Molina:

“Para asignar al Municipio de Guaynabo la cantidad de mil doscientos (1,200) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 867 de 16 de agosto de 2003, del Distrito Representativo Núm. 9 para ser utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. de la C. 3579

Por el señor Maldonado Vélez:

“Para reasignar al Departamento de Hacienda la cantidad de trescientos (300) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 606 de 2 de septiembre de 2000, Núm. de cuenta 141-0310000-0001-105-2001, para ser transferidos a la señora Juanita Gómez Cruz, Núm. Seguro Social 582-64-6839, y residente en el Distrito Representativo Núm. 5 del Municipio de San Juan, para cubrir gastos propios de servicios fúnebres por la muerte de su hermana, Carmen Luisa Gómez Cruz, Núm. Seguro Social 580-96-5602; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 1902 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con la siguiente enmienda:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "2003" y sustituir por "2002"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 2726 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "diez mil (10,000)" y sustituir por "siete mil doscientos (7,200)"

En el Título:

Página 1, línea 1: tachar "diez" y sustituir por "siete mil doscientos (7,200)"

Página 1, línea 2: tachar "mil (10,000) dólares"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 2958 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2: tachar "diez mil (10,000)" y sustituir por "dos mil quinientos (2,500)"

Página 1, línea 3: tachar "2432" y sustituir por "1432"

En el Título:

Página 1, línea 2: tachar "diez mil (10,000)" y sustituir por "dos mil quinientos (2,500)"

Página 1, línea 3: tachar "2432" y sustituir por "1432"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. de la C. 3411 y previo consentimiento solicitado y obtenido del Senado para su reconsideración, y la aprobó nuevamente en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Aprobación Final, tomando como base el texto enrolado, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 3: tachar "para limpieza,"

En el Título:

Página 1, línea 3: tachar "para para limpieza," y sustituir por "para la"

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 2297 y serán sus representantes en dicha conferencia los señores Ruiz Nieves, Fuentes Matta, Dasta Meléndez, Mundo Ríos y García San Inocencio.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los informes del Comité de Conferencia respecto a las diferencias surgidas acerca del P. del S. 1291 y de la R. C. del S. 2037.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, veintidós comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 3865 y las R. C. de la C. 3117; 3351; 3352; 3524; 3527; 3528; 3529; 3530; 3539; 3540; 3541; 3542; 3543; 3544; 3547; 3548; 3551; 3552; 3555; 3556 y 3579 y solicita igual resolución por parte del Senado.

La Honorable Sila María Calderón, Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los nombramientos del honorable Ferdinand Mercado Ramos, para miembro y Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico; del licenciado Nelson Espinell Ortiz, para Fiscal Especial General; de la licenciada Carmen Iris Ortiz Rodríguez, para Fiscal Auxiliar III; del licenciado Alberto Valcárcel Ruiz, para Fiscal Auxiliar III; del licenciado Pablo Colón Sánchez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Carlos Juan López Jiménez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Pedro J. Anca Vélez, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado José L. Laclaustra Almodóvar, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Eduardo Rebollo Casalduc, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Eliezer Reyes Ramos, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Eva Marianne Santini Hernández, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Gerardo E. Tirado Menéndez, para Procurador de Menores; del licenciado Ramón E. Meléndez Castro, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Francisco Baéz Nazario, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Héctor R. López García, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la honorable Velma I. González Rivera, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del honorable Carlos Quintín Ramírez Ríos, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Roberto L. Angleró Ortiz, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado José R. Cardona Rodríguez, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Rebecca De León Ríos, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Julio Díaz Valdés, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Raquel Irlanda Balssini, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Carmen L. Otero Ferreiras, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Joaquín Peña Ríos, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Ayxa Rey Díaz, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; del licenciado Ricardo A. Reyes Dávila, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; de la licenciada Griselle M. Robles Ortiz, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia y de la licenciada Berthaida Seijo Ortiz, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por recibidos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se dan por recibidos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del honorable Antonio J. Fas Alzamora, Presidente del Senado, una comunicación, informando que la Vicepresidenta del Senado, Senadora Velda González de Modestti, conforme al Artículo 17 (3) del Código de Ética, ha solicitado inhibirse de participar en lo relacionado a la querrela radicada en su contra por el Sr. Enrique Calderón Planellas y designa al senador Dalmau Santiago para que sustituya a la senadora González de Modestti en la Comisión de Ética para atender única y exclusivamente la investigación sobre dicha querrela.

De la licenciada Sara H. Cortés, Directora, Oficina de Nombramientos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, retirando la designación del señor Edgar Aguayo, para miembro de la Junta Examinadora de Evaluadores Profesionales de Bienes Raíces, en representación de los evaluadores.

Del licenciado William Vázquez Irizarry, Asesor Legal, Oficina de la Gobernadora, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de Zonificación Especial de Santurce (enmendado) adoptado el 9 de abril de 2003 de la Junta de Planificación, según el Artículo 30 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se den por leídas las Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Miriam J. Ramírez:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese sus más sentidas condolencias a los familiares del Sr. Miguel Angel Caride Román, quien nació el día 22 de junio de 1922 y falleció hoy en la ciudad de Bayamón, a los ochenta y un (81) años de edad. Le sobreviven su viuda, doña Aida Santos, y sus hijos, Michael, Miguel, Migdalia y Milagros, todos de apellidos Caride Santos.

Que este Alto Cuerpo eleve una plegaria al Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y exprese la solidaridad de este Alto Cuerpo en esta hora difícil a los familiares y amigos de este líder cívico y activista comunitario, reconociendo sus méritos y su gran calidad humana.

Que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia certificada de esta Moción a sus familiares sobrevivientes."

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 3438

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender[le] la más calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Irma Nydia Vázquez por **haber** sido reconocida como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

e iluminó el camino a las reinas que siguieron sus pasos...

Mucho se ha escrito sobre la belleza femenina, dejando al margen otras formas de hermosura. Los grandes sabios hablaban de la belleza de la ciencia, de la moral, de la espiritualidad y la corporal. Pero pocos o ninguno han descifrado la esencia de la belleza, un algo trascendente que atrae la voluntad, y que nos remite a cualidades espirituales y humanas – como dulzura, amenidad, bienestar, serenidad, salud, paz, equilibrio... cualidades singulares y reconocibles por la inteligencia. Su nombre es Irma Nydia Vázquez. Proyecta seguridad, emana sensualidad, plena de carisma.

Su belleza femenina es un don y un regalo del destino que predispone las voluntades ajenas a su favor. Por eso el mérito de su belleza no es poseer esa gracia donada gratuitamente, sino ~~como~~ **cómo** administrarla y disponer de ese lujo sin ofender a los demás.

Irma Nydia, una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña, admirada por su belleza y por ser la única de las reinas en haber sido reconocida como el rostro más bello tras varias décadas de participación ininterrumpida.

La organización de Miss Puerto Rico Universe ha distinguido a Irma Nydia Vázquez López como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña y la ocasión resulta propicia para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extienda la más cordial felicitación y deseo de triunfos eternos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para extenderle]~~ **Extenderle** la más calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Irma Nydia Vázquez por haber sido distinguida como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la ~~[Sra.]~~ **señora** Irma Nydia Vázquez por el senador Roberto Vigoreaux **Lorenzana**.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3439

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender[le] la más calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Zoraida Fonalledas por haber sido galardonada[7] como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

ZORAIDA FONALLEDAS, UN POEMA A LA BELLEZA PUERTORRIQUEÑA

Su belleza es también una luz en su corazón...

Mucho se ha escrito sobre la belleza femenina, dejando al margen otras formas de hermosura. Los grandes sabios hablaban de la belleza de la ciencia, de la moral, de la espiritualidad y la corporal. Pero pocos o ninguno han descifrado la esencia de la belleza, un algo trascendente que atrae la voluntad, y que nos remite a cualidades espirituales y humanas – como dulzura, amenidad, bienestar, serenidad, salud, paz, equilibrio... cualidades singulares y reconocibles por la inteligencia. Así es Zoraida. Proyecta seguridad, emana sensualidad, plena de carisma.

Su belleza femenina es un don y un regalo del destino que predispone las voluntades ajenas a su favor. Por eso el mérito de su belleza no es poseer esa gracia donada gratuitamente, sino ~~[como]~~ **cómo** administrarla y disponer de ese lujo sin ofender a los demás.

Zoraida Fonalledas, una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña, admirada por su sensibilidad y humildad, y por ser la única de las reinas puertorriqueñas en haber fundado una organización humanitaria para el apoyo moral y económico de los más necesitados.

La organización de Miss Puerto Rico Universe ha galardonado a Zoraida Fonalledas como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña y la ocasión resulta propicia para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extienda la más cordial felicitación y deseo de triunfos eternos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para extenderle]~~ **Extender** la ~~[mas]~~ **más** calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Zoraida Fonalledas por haber sido premiada como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la ~~[Srta.]~~ **señorita** Zoraida Fonalledas por el senador Roberto Vigoreaux **Lorenzana**.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3440

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender[le] la más calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Brenda Liz López por **haber** sido laureada como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al tiempo de inspiración profunda, la luz es capaz de irradiarlo todo. La luz de la inspiración que nos deja ver en un todo... un bello rostro de mujer...BRENDA LIZ LOPEZ

Mucho se ha escrito sobre la belleza femenina, dejando al margen otras formas de hermosura. Los grandes sabios hablaban de la belleza de la ciencia, de la moral, de la espiritualidad y la corporal. Pero pocos o ninguno han descifrado la esencia de la belleza, un algo trascendente que atrae la voluntad, y que nos remite a cualidades espirituales y humanas – como dulzura, amenidad, bienestar, serenidad, salud, paz, equilibrio... cualidades singulares y reconocibles por la inteligencia. Esa es Brenda. Proyecta seguridad, emana sensualidad, plena de carisma.

Su belleza femenina es un don y un regalo del destino que predispone las voluntades ajenas a su favor. Por eso el mérito de su belleza no es poseer esa gracia donada gratuitamente, sino **cómo** administrarla y disponer de ese lujo sin ofender a los demás.

Brenda Liz López, una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña, admirada por su belleza y por ser la única de las reinas en haber sido reconocida como el rostro más bello tras varias décadas de participación ininterrumpida.

La organización de Miss Puerto Rico Universe ha distinguido a Brenda Liz López como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña y la ocasión resulta propicia para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extienda la más cordial felicitación y deseo de triunfos eternos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para extenderle]~~ **Extender** la más calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Brenda Liz López por haber sido distinguida como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la ~~[Sra.]~~ **señora** Brenda Liz ~~[López]~~ **López** por el senador Roberto Vigoreaux **Lorenzana**.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3441

Por el señor Vigoreaux Lorenzana:

“Para extender[le] la más calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Denise Quiñónez por haber sido premiada[5] como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

EXPOSICION DE MOTIVOS

DENISE QUIÑÓNEZ, UN CANTO DE LA BELLEZA PUERTORRIQUEÑA

Mucho se ha escrito sobre la belleza femenina, dejando al margen otras formas de hermosura. Los grandes sabios hablaban de la belleza de la ciencia, de la moral, de la espiritualidad y la corporal. Pero pocos o ninguno han descifrado la esencia de la belleza, un algo trascendente que atrae la voluntad, y que nos remite a cualidades espirituales y humanas – como dulzura, amenidad, bienestar, serenidad, salud, indefensión, paz, equilibrio... cualidades singulares y reconocibles por la inteligencia. Así es Denise. Proyecta inocencia, emana sensualidad, plena de carisma.

Su belleza femenina es un don y un regalo del destino que predispone las voluntades ajenas a su favor. Por eso el ~~[merito]~~ **mérito** de su belleza no es poseer esa gracia donada gratuitamente, sino ~~[como]~~ **cómo** administrarla y **disponer** de ese lujo sin ofender a los demás.

Denise Quiñónez, una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña, que nos ha brindado el máximo orgullo en el campo de la belleza – *Una Miss Universe*. Por su inteligencia y presencia, por hacer historia con sus triunfos y ser la única de nuestras reinas en haber sido coronada Miss Universe a la par de coronar a su sucesora en nuestro país, y por su digna representación de nuestra isla, nos llena de orgullo y de pasión para una vez más felicitarle por haber sido premiada por la organización de Miss Puerto Rico Universe como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

La ocasión resulta propicia para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico le extienda la más cordial felicitación y deseo de triunfos eternos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para extenderle]~~ **Extender** la ~~[mas]~~ **más** calurosa y sincera felicitación **del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** a Denise Quiñónez por haber sido premiada como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la ~~[Srta.]~~ **señorita** Denise Quiñónez por el senador Roberto Vigoreaux **Lorenzana**.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3443

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las jugadoras del Equipo de Baloncesto Infantil Femenino Sábalo por su campeonato en el Primer Torneo de Baloncesto Infantil Femenino, celebrado por la Asociación Recreativa de Sábalo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La importancia de fomentar el deporte en nuestra niñez y nuestra juventud brinda la oportunidad de ayudar a comprender la importancia de trabajar en equipo en aras de obtener

resultados positivos. Crear actividades de recreación sana^[5] es de vital importancia para desarrollar buenos ciudadanos y medallistas del mañana desde temprana edad. La Asociación Recreativa de Sábalo_s, Inc. fue creada hace veintinueve años, con el propósito de realizar actividades deportivas y recreativas para los residentes del sector Sábalo_s y sus áreas adyacentes. Entre los objetivos de esta asociación se encuentran el fomentar el deporte, enseñar a la niñez y la juventud a ser buenos deportistas, proveer a la comunidad de actividades recreativas y mejorar la convivencia de los vecinos de la comunidad mediante la participación activa en dichas actividades. Cónsono con la preocupación por el desarrollo deportivo de los niños, le enfatizan la importancia de la excelencia académica.

Al percatarse del gran interés de las féminas por el deporte del baloncesto, la asociación organizó por primera vez un torneo de baloncesto infantil femenino en su localidad. Las ganadoras se encuentran en la categoría de diez a doce años y pasarán a competir a nivel nacional con la Federación de Baloncesto de Puerto Rico. Las integrantes del equipo ganador son: Yirloshka Moreno, Krystal Agostini, Wanda Alemañy, Douwyna Montalvo, Anais Ramos, Dinairy Soto, Nereshka Vélez, Kathiria Ramos, Ninoshka Vargas, Angeline Rodríguez y Elismaris Horrash. Estas niñas han demostrado su interés y dedicación por el deporte del baloncesto a tan temprana edad y han alcanzado el éxito de obtener un campeonato en el torneo celebrado.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico felicita y se enorgullece del logro obtenido por estas niñas, quienes a tan corta edad demuestran sus virtudes en el deporte. Felicitamos también a los padres y al dirigente del equipo, señor Edwin Montalvo, por su apoyo, compromiso y dedicación para con la niñez puertorriqueña, aquí representada.

Es deber ministerial de este Honorable Cuerpo Legislativo felicitar aquellos jóvenes y niños que se destacan en sus ejecutorias, lo que significa un futuro lleno de esperanza para nuestra sociedad. ~~[Nuestra Asamblea Legislativa]~~ **El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** comparte la alegría de los familiares y el triunfo de todas las jugadoras del equipo de Baloncesto Infantil Femenino Sábalo_s, en su actividad de Premiación de la Tercera Escuela Infantil de Baloncesto de la Comunidad de Sábalo_s organizada por su Asociación Recreativa.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para expresar]~~ **Expresar** la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las jugadoras del Equipo de Baloncesto Infantil Femenino Sábalo_s por su campeonato en el Primer Torneo de Baloncesto Infantil Femenino celebrado por la Asociación Recreativa de Sábalo_s.

Sección 2.- Copia ~~[fiel y exacta]~~ de esta Resolución, **en forma de pergamino**, le será entregada, ~~[en forma de pergamino]~~ al ~~[Sr.]~~ **señor** Edwin Montalvo Sanabria, dirigente del Equipo de Baloncesto Infantil Femenino Sábalo_s, y a cada una de las integrantes del mismo.

Sección 3.- Esta Resolución será efectiva inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3444

Por el señor Ramos Vélez:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Víctor M. “Tito” Ferrer Aponte, al dedicársele la [~~Sexagesimosegunda~~] **Sexagésimo Segunda** (62ma) Convención Anual de la Fraternidad Alpha Beta Chi.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Víctor M. Ferrer Aponte nació el 10 de abril de 1929, en el pueblo de Cayey. Con apenas dos años de edad, su familia se muda a Cidra donde reside hasta graduarse de la [~~escuela superior~~] **Escuela Superior** en el 1946. En ese mismo año, comienza estudios universitarios en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Puerto Rico. Como universitario perteneció a la Fraternidad Alpha Beta Chi desde 1949, iniciado por los hermanos Sony Sanchez y Quique Villarini.

Además, Tito ingresó a la Guardia Nacional de Puerto Rico, donde se licenció en 1950 y aceptó el cargo de Segundo Teniente en la Reserva del R.O.T.C. En noviembre del mismo año, ingresó al servicio activo, adiestrando reclutas para servir en la Guerra de Corea. El señor Ferrer[5] contrajo nupcias con la señora Luz Vega, el 31 de enero de 1955, a quien conoció en un baile de Convención de la Fraternidad. En 1956, se gradúa de la Escuela Avanzada de Infantería y Paracaidismo en Fort Benning, Georgia, y participa además, como Oficial de Infantería asignado a Corea.

En 1959, Víctor se gradúa con un Bachillerato de Educación de la Universidad de Omaha; luego de servir en varios puestos militares como Comandante de Unidades de Infantería y de “Staff” en batallones destacados en Fort Lewis, Washington. Para ese mismo año, regresa a Puerto Rico para trabajar como instructor del R.O.T.C. y en 1961 es co-fundador y primer presidente de la Zona Yahueca. El siguiente año[5] se gradúa de la Escuela de Contrainsurgencia y de Guerra Psicológica en Fort Bragg, Carolina del Norte, donde completó los requisitos para ser miembro de la fuerza especial elite Boinas Verdes, participando en combates en Okinawa, Tailandia y Vietnam.

En el 1965, se gradúa de la Escuela de Comando y Estado Mayor en Conjunto en Kansas y en el 1966, se [~~traslado~~] **trasladó** a la República Dominicana, donde ~~comando~~ **comandó** la Unidad del Cuartel General de la Fuerza Interamericana de la Paz de la Organización de Estados Americanos y el destacamento del Séptimo Grupo de las Fuerzas Especiales de las Boinas Verdes. Por sus servicios sobresalientes, es condecorado con la Estrella de Bronce y con la Medalla del Pacificador. Además, es ascendido al rango de Teniente Coronel.

Durante los años 1966 al 1971, fungió como Jefe de la División de Adiestramiento y maniobras Militares en el Comando Sur en Panamá. En 1968, fue coordinador del apoyo administrativo y logístico de la Fuerza Interamericana de Paz al establecer una zona desmilitarizada entre El Salvador y Honduras. Nuevamente es condecorado por el Presidente de los Estados Unidos de América con el “Meritorious Service Medal” y con el “Legion of Merit”. Además, recibe la Condecoración de Primer Grado de la Comisión Permanente del Consejo de Defensa Centroamericana.

En 1971, con 41 años de edad, culminó su vida militar y comienza a laborar como servidor público al ingresar a la Autoridad de Carreteras como Jefe de Operaciones del Área de Administración de Autopistas de Peaje. Seis meses más tarde, fue nombrado Director en dicha Agencia. En el 1973, fue electo Gran Canciller de la Fraternidad y en 1975, se graduó de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con un grado de Maestría en Administración Comercial. En 1979, fue nombrado por el Gobernador de Puerto Rico como el funcionario más destacado del Estado Libre Asociado y en 1982, recibió el premio anual de la Junta de Calidad Ambiental. Dentro de la Fraternidad su último cargo fue de 1990 al 1991 cuando fungió como Vice Gran Canciller.

Es deber ministerial de este Honorable Cuerpo reconocer y felicitar ~~[ha]~~ a aquellos hombres que han aportado dignamente y con orgullo a la defensa nacional. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico comparte la alegría por todos los logros obtenidos por Víctor M. "Tito" Ferrer Aponte en su destacada carrera militar ~~[. Nuestra Asamblea Legislativa, exhorta al señor Ferrer Aponte]~~ y lo exhorta a que continúe poniendo en alto el nombre de Puerto Rico con el mismo interés y dedicación que hasta ahora lo ha caracterizado.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~[Para expresar]~~ Expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Víctor M. "Tito" Ferrer Aponte al dedicársele la ~~[Sexagesimosegunda]~~ Sexagésimo Segunda (62ma) Convención Anual de la Fraternidad Alpha Beta Chi.

Sección 2.- Copia ~~[fiel y exacta]~~ de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada, ~~[en forma de pergamino]~~ al señor Víctor M. "Tito" Ferrer Aponte.

Sección 3.- Esta Resolución ~~[comenzara]~~ comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3446

Por la señora Ostolaza Bey:

"Para declarar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, motivo de celebración pública el centenario de la fundación de la comunidad capitalina de Miramar y reconocer en ocasión de ello, la extraordinaria labor que ha realizado su Asociación de Residentes, traducida en acciones afirmativas para el desarrollo y mejoramiento físico del vecindario, para la concreción de una voluntad de convivencia y de una vida comunitaria de calidad, para la potenciación de un vigoroso sentido de identidad, para la defensa de su integridad y de sus valores históricos y arquitectónicos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El sector extramuros de la ciudad capital, conocido antiguamente como "Colina del Olimpo", había sido durante el siglo XIX lugar de veraneo de familias distinguidas de San Juan que habían construido grandes casonas alineadas a ambos lados de la llamada ~~[pøf]~~ entonces Carretera Central, hoy Avenida Ponce de León. En el año 1993, tras la adquisición de una finca ubicada en dicho sector y denominada Miramar, la recién constituida Asociación Popular de Construcciones, Ahorros y Préstamos de Puerto Rico tramitó su segregación en doscientos quince solares y catorce calles, y el registro correspondiente. Ello constituyó el acto fundacional del primer suburbio residencial de San Juan y de Puerto Rico, el cual celebra este año su centésimo aniversario.

A partir de allí, destacadas familias puertorriqueñas comenzaron a hacer del sector de Miramar su lugar permanente de residencia, comisionando el diseño de sus hogares a los más reconocidos arquitectos locales. El desarrollo de la comunidad se fue completando paulatinamente con el establecimiento de una parroquia dedicada a la Virgen del Perpetuo Socorro y, algo más tarde, de una escuela parroquial que fue creciendo y dimensionando sus programas de estudios.

Hoy, cien años más tarde, Miramar constituye un vecindario con clara identidad propia, con un estilo de vida de la más alta calidad y con un patrimonio edificado que ejemplifica como pocos

los más importantes estilos arquitectónicos que han arraigado en el país. Se trata de una comunidad viva en la que prima el más cabal sentido de convivencia, una clara conciencia de su pasado y de sus valores comunitarios, y una valiente voluntad de defensa de su identidad y de su integridad como vecindario preminentemente residencial.

La existencia de vigorosas instituciones sociales, religiosas y culturales, así como de una activa Asociación de Residentes constituye evidencia clara de un entramado comunitario de carácter ejemplar. Los vecinos se conocen entre sí, se abren a compartir su cotidianeidad, siempre prestos al saludo cordial, asumen solidarios la defensa de causas comunes, se dan con voluntad y compromiso a la acción comunitaria. Así lo han demostrado, con creces, históricamente y por ello la comunidad, tanto como la Asociación que tan eficazmente la representa, merecen el reconocimiento del Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico en una ocasión tan significativa como la celebración del centenario de Miramar.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Declarar **por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico** motivo de celebración pública el centenario de la fundación de la comunidad de Miramar y, en ocasión de ello, expresar a ésta la felicitación del Alto Cuerpo, así como a su Asociación de Residentes, que tan eficazmente ha laborado para mantener el carácter ejemplar de dicha comunidad y para defender sus múltiples valores.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada a la Junta de Directores de la Asociación de Residentes de Miramar, con la encomienda de que haga llegar la voz y los parabienes del Senado de Puerto Rico a todos los miembros de esa hermosa e histórica vecindad.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata luego de su aprobación.”

R. del S. 3448

Por el señor Ramos Olivera:

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [~~Ledo.~~] **licenciado** Noel Pacheco Fraticelli, por haber sido seleccionado como "El Taíno Yaucano del Año 2003".

EXPOSICION DE MOTIVOS

El [~~Ledo.~~] **licenciado** Noel Pacheco Fraticelli ha sido seleccionado como "El Taíno Yaucano del Año 2003"; por el Club Taíno de Yauco, presidido por Ramón (Niño) Negrón. Nace el [~~Ledo.~~] **licenciado** Noel Pacheco Fraticelli en la Calle 1ra. De Mayo, en febrero de 1944. Fueron sus padres don Domingo Pacheco y Doña Laura Fraticelli, ambos fallecidos.

Creció como muchos otros yaucanos, entre la gente humilde del pueblo, practicando varios deportes, y a la edad de 12 años formó parte del Equipo Campeón "Biddy Basketball" que representó a Puerto Rico en el Torneo Biddy en los Estados[?] Unidos. El [~~Ledo.~~] **licenciado** Noel Pacheco estudió en la escuela pública de Yauco y desde muy temprano se distinguió como un líder, presidiendo las clases graduandas de sexto, noveno y cuarto año. Fue también líder de la Juventud de la Primera Iglesia Bautista de Yauco. Por su dedicación, esfuerzo y aprovechamiento siempre

obtuvo la Medalla de "School Spirit". Estudió en la Universidad Católica de Ponce donde continuó destacándose como líder, al presidir la Asociación de Estudiantes. Concluyó sus estudios graduándose de Bachiller en Ciencias Sociales con honores.

Comenzó a ejercer la profesión de educador en la misma Universidad Católica donde permaneció por 10 años y luego estudió en la misma Universidad donde obtuvo el grado de Juris Doctor. En el 1978 estableció su bufete de abogado en Yauco donde ha prestado sus servicios al pueblo hasta el presente.

En el 1980 ingresó a la Masonería y en ésta llegó a ser Venerable Maestro, dirigiendo la Logia Hijos de la Luz #24 de Yauco por [4] **cuatro** años consecutivos. En el año 2001[5] fue electo máximo dignatario de la Masonería Puertorriqueña y en la actualidad ocupa la posición de Gran Maestro de la Gran Logia Soberana de Puerto Rico.

Como líder cívico en el pueblo de Yauco se destacó como promotor cultural. Dirigió el Festival del Café y presidió el Centro Cultural Amsury Veray por espacio de 12 años. Con su dedicación y esfuerzo logró que se le diera el nombre a la plaza pública de Don Fernando Pacheco y Matos, fundador del pueblo de Yauco.

Fundó dos periódicos: El Yaucano en el año 1972 y la Ventana del Sur en el año 1990. Fue galardonado con el Tercer Premio de Periodismo por el Ateneo Puertorriqueño en el 1993 y en el 1987 se le concedió la Orden del Café.

Está felizmente casado con la Prof. Istra Alvarez y tienen tres hijos ejemplares, Noel[5] Yamil, abogado[5]; Istra Aileen, periodista y Karia Zenobia, estudiante de leyes en la Universidad Interamericana.

Por toda esta obra fructífera, con la cual ha aportado al mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de Yauco, ha sido nombrado el Taíno Yaucano del Año 2003 por el Club Taíno de Yauco, Inc. y será objeto de un merecidísimo homenaje.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al [~~Ledo.~~] **licenciado** Noel [~~Ledo. Noel~~] Pacheco Fraticelli, por haber sido seleccionado como "El Taíno Yaucano del Año 2003".

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al [~~Ledo.~~] **licenciado** Noel Pacheco Fraticelli y se le entregará copia a los medios de comunicación para su difusión y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

R. del S. 3449

Por el señor Rodríguez Otero:

"Para expresar **el reconocimiento** del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~Don~~] **don** Domingo Rivera Cruz, por la destacada labor cívica, deportiva y cultural de este distinguido puertorriqueño a la comunidad juanadina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Domingo Rivera Cruz, mejor conocido como Don Mingo, es reconocido como ejemplo de compromiso, solidaridad y entrega en su pueblo de Juana Díaz.

En el año 1956, Don Mingo inició una labor voluntaria como líder recreativo en diferentes comunidades. Este trabajo se extendió por [20] veinte años[~~-La~~], la satisfacción del deber cumplido, [y] el apoyo a la niñez y a la juventud juanadina, fue toda su recompensa.

A Don Mingo se le atribuye el esfuerzo para organizar el béisbol doble A en Juana Díaz en el año 1971. Se destacó también como ayudante de Educación Física por [7] siete años en la [~~escuela~~] Escuela de Jacaguas.

Los juanadinos reconocen en Don Mingo un ejemplo de superación, de compromiso, de buen vecino. La historia de los pueblos se escribe día a día, en la labor de seres que como Don Mingo hacen patria, porque luchan por tiempos mejores desde la sencillez y la necesidad de sus semejantes.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une al pueblo juanadino [y ~~rende~~], rendiendo honor a un buen hombre[~~-de~~] y a un puertorriqueño noble.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a [~~Don~~] don Domingo Rivera Cruz, por la destacada labor cívica, deportiva y cultural de este distinguido puertorriqueño a la comunidad juanadina.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será entregada por el [~~Senador~~] senador Angel M. Rodríguez Otero.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 3450

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la [~~Srta.~~] señorita Angieliz Vázquez Collazo, en ocasión de haber sido seleccionada "Primera Finalista", en el Certamen Miss Mundo de Puerto Rico 2003.

EXPOSICION DE MOTIVOS

[~~Angeliz~~] Angieliz Vázquez Collazo, nació el 6 de enero de 1979 en Caguas, pero su vida ha transcurrido en la Ciudad de la Eterna Primavera. Es en Cidra donde están sus recuerdos y sus sentimientos. Fue a este hermoso pueblo, al que representó en el Certamen Miss Mundo de Puerto Rico 2003, en el que fue premiada como "el rostro más bello" y obtuvo el título de Primera Finalista.

En la actualidad, es una destacada estudiante de la Universidad de Puerto Rico, donde cursa estudios en la Escuela de Comunicación Pública. Sin embargo, [~~Angeliz,~~] Angieliz ha experimentado importantes vivencias en el transcurso de su vida universitaria. A su llegada a [~~Río~~] Río Piedras, es descubierta como modelo y se desarrolla como una de las mejores, imponiéndose en las más importantes pasarelas del país como el San Juan Fashion Week, Luis Antonio, Stella Nolasco, En Vouge, Novus, Hecho a Mano, Ola Spa, Zen Spa, Revista Tiempos, Caras, Buena Vida e Imagen, entre otros.

[~~Angeliz~~] Angieliz vive los momentos que la vida le regala con gran intensidad, posee claras sus metas y sobre todo reconoce que la belleza interior cuenta tanto como la que la naturaleza le ha brindado.

El pueblo de Cidra reonoce el triunfo de [~~Angeliz~~] **Angieliz** como propio y el Senado **del Estado Libre Asociado** de Puerto Rico la [~~felieta~~] **felicita** y le desea un camino lleno de luz en los años por venir.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- [~~Se expresa~~] **Expresar** la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la [~~Srta. Angeliz~~] **señorita Angieliz** Vázquez Collazo, en ocasión de haber sido seleccionada "Primera Finalista en el Certamen Miss Mundo de [~~Puerto~~] **Puerto** Rico 2003.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, **le** será entregada a la [~~Srta. Angeliz~~] **señorita Angieliz** Vázquez Collazo por el [~~Senador~~] **senador** Angel M. Rodríguez Otero.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones escritas:

Por el senador Eudaldo Báez Galib:

"El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión De Lo Jurídico, solicita a este Alto Cuerpo que se releve a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930 de considerar el Proyecto del Senado 2388, por no corresponder a dicha Comisión la responsabilidad de redactar informes sobre proyectos de ley.

La Comisión De Lo Jurídico es la Comisión que debe estar en primera instancia."

Por el senador Eudaldo Báez Galib:

"El Senador que suscribe, como Presidente de la Comisión De Lo Jurídico, solicita a este Alto Cuerpo que se releve a dicha Comisión de considerar el Proyecto del Senado 972 en primera instancia, por no corresponder dicho turno a la misma.

La Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor es la Comisión que debe estar en primera instancia y la Comisión De Lo Jurídico en segunda instancia."

Por el senador Rafael L. Irizarry Cruz:

El Senador que suscribe, muy respetuosamente expone, alega y solicita de este Alto Cuerpo lo siguiente:

1. Que la Resolución del Senado 549 fue referida a la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura del Senado para los propósitos que en el título de esa medida se expresa.

2. Que muy respetuosamente el Senador que suscribe, quien es el autor de la medida, entiende que la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste debe realizar esa investigación por tratarse de un asunto de vital importancia para esa región.

Por lo cual solicito muy respetuosamente de este Alto Cuerpo Legislativo que luego de los trámites de rigor refiera en primera instancia a la Comisión de Desarrollo Integral de la Región Oeste la medida antes indicada."

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Antonio J. Fas Alzamora:

“El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asociación Internacional de Administración de Personal, con motivo de su trigésimo aniversario, que se celebrará en octubre, durante la Semana de los Recursos Humanos.

La Asociación Internacional de Administración es una organización sin fines de lucro que representa los intereses de los profesionales en el campo de la administración de los recursos humanos en el gobierno federal, estatal y municipal. Entre sus miembros también se encuentran profesionales que comparten objetivos comunes. La asociación aglutina analistas, técnicos, especialistas, gerentes y directores de recursos humanos y/o Relaciones Laborales, abogados, trabajadores sociales ocupacionales y psicólogos industriales, entre otros.

La entidad tiene el compromiso de proveer diferentes actividades y adiestramientos para contribuir a satisfacer las necesidades de educación continua que requieren sus socios. Su misión es el desarrollo óptimo del capital humano.

Por esta razón, es un honor para el Senado del Estado Libre Asociado reconocer la labor de esta organización en beneficio de los profesionales de nuestro País.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se entregue copia de esta Moción, el día 24 de octubre, en la actividad que será celebrada en el Centro de Convenciones del Este.”

Por la senadora Norma Burgos Andújar:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de agradecimiento y felicitación a La Organización Scuba Dogs por su valiosa participación en la Campaña Internacional de limpieza de Costas, contribuyendo en la limpieza de más de veinte (20) playas alrededor de Puerto Rico, demostrando con su acción un profundo amor a la naturaleza, el océano y todas sus increíbles criaturas.

Este tipo de evento de participación ciudadana contribuye con el mejoramiento de nuestro ambiente.

De igual forma, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las siguientes entidades: Escuela Elemental Urbana del Municipio de Maunabo; Club ASTRA de la Escuela Superior Gautier Benítez de Caguas; Colegio Santa Rosa de Bayamón; Colegio Saint Francis de Carolina; Tropa Núm. 37 de los Niños Escuchas de San Juan; Tropa 105 de Niñas Escuchas de Las Piedras; Personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; Autoridad de Desperdicios Sólidos y Personal Administrativo del Senado de Puerto Rico, incluyendo el personal de nuestra oficina, por su participación y colaboración en la Actividad Internacional en Pro de la Limpieza de Nuestras Playas celebrada el 20 de septiembre de 2003, con el auspicio del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a sus respectivas direcciones en Puerto Rico.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción del compañero Fas Alzamora proponiendo que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Asociación Internacional de Administración de Personal con motivo de su trigésimo aniversario que se celebrará en octubre durante la Semana de los Recursos Humanos. La Asociación Internacional de Administración es una

organización sin fines de lucro que representa los intereses de los profesionales en el campo de la administración de los recursos humanos en el gobierno federal, estatal y municipal. Entre sus miembros también se encuentran profesionales que comparten objetivos comunes. La asociación aglutina analistas, técnicos, especialistas, gerentes y directores de recursos humanos y/o Relaciones Laborales, abogados, trabajadores sociales ocupacionales y psicólogos industriales, entre otros.

Por esta razón, es un honor para el Senado del Estado Libre Asociado reconocer la labor de esta organización en beneficio de los profesionales de nuestro País, que tienen el compromiso de proveer diferentes actividades y adiestramientos para contribuir a satisfacer las necesidades de educación continua. Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se entregue copia de esta moción, en forma de pergamino, en el Centro de Convenciones del Este. Sometida dicha moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Es para presentar una moción a este Honorable Cuerpo para que se envíe un mensaje de agradecimiento y felicitación a la Organización Scuba Dogs por su valiosa participación en la Campaña Internacional de limpieza de nuestras costas, contribuyendo en la limpieza de más de veinte playas alrededor de Puerto Rico, demostrando con su acción un profundo amor a la naturaleza, al océano y a todas sus increíbles criaturas. Igualmente por la actividad que se desarrolló, fundamentalmente el sábado pasado, también está relacionada al ambiente.

De igual forma, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las siguientes entidades que participaron el sábado pasado frente a la playa de El Capitolio, aquí en Puerta de Tierra; a la Escuela Elemental Urbana del Municipio de Maunabo, al Club ASTRA de la Escuela Superior Gautier Benítez de Caguas, al Colegio Santa Rosa de Bayamón, al Colegio Saint Francis de Carolina, a la Tropa Número 37 de los Niños Escuchas de San Juan, a la Tropa 105 de Niñas Escuchas de Las Piedras, al personal del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de la Autoridad de Desperdicios Sólidos y personal administrativo de este Senado de Puerto Rico, por su participación y colaboración en la Actividad Internacional en Pro de la Limpieza de Nuestras Playas, celebrada el pasado sábado, 20 de septiembre de 2003, con el auspicio de este Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y que agradezco la participación de todos los empleados de mi Oficina.

Que, asimismo, a través de la Secretaría del Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a sus respectivas direcciones en Puerto Rico, de aprobarse en el día esta moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción?

SR. DALMAU SANTIAGO: No hay objeción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada la misma y la Presidencia se quiere unir, si la compañera Norma Burgos me lo permite, que se me considere como coautor, dado el caso que el Senado también fue auspiciador de esta actividad.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Eso es correcto, señor Presidente. Muchas gracias, que así sea.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Báez Galib, solicitando que se releve a la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y

Reforma del Código Civil de Puerto Rico de 1930 de considerar el Proyecto del Senado 2388, por no corresponder a dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la moción presentada por el compañero Báez Galib, solicitando que se releve a la Comisión De Lo Jurídico de considerar el Proyecto del Senado 972 en primera instancia porque corresponde a la Comisión de Banca y Asuntos del Consumidor en primera instancia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, hay una moción presentada por el compañero Rafael Irizarry Cruz, vamos a solicitar que se considere en un turno posterior la consideración y aprobación de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos, la Relación de Mociones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, antes de solicitar que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, quisiera aclarar o enmendar que las Resoluciones del Senado 3438, 3439, 3440 y 3441, que se encuentran en el Anejo B, aun cuando no tenemos objeción a las mismas, aparece en el título “LEY”, cuando debe aparecer “RESOLUCION”. Lo ideal es que se enmienden las mismas, ya que aparecen en el Anejo B, para poder ser aprobadas junto a las demás Resoluciones en la Relación del Anejo B.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos, la Relación de Resoluciones con las enmiendas que nos sugiere la Secretaría.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para presentar moción de que se concurra con las enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 1968.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera senadora Norma Burgos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí. Señor Presidente, sobre moción, para solicitar que se deje sin efecto el Reglamento del Senado a los fines de que se me permita unirme como autora a la Resolución del Senado...

SR. PRESIDENTE: Compañera, perdóneme un minuto.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Sí.

SR. PRESIDENTE: Vamos entonces a aprobar la moción que estaba.

SRA. BURGOS ANDUJAR: ¿Cómo no?

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción del compañero Dalmau? No habiendo objeción, aprobada. Adelante, compañera.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señor Presidente. Es la Resolución del Senado 3447, con la que hemos estado colaborando, pero en el momento en que se estuvo recogiendo la

firma, yo no me encontraba en la Oficina. Es la Resolución del Senado 3447 con la que hemos estado colaborando con varias entidades del sector privado y sin fines de lucro sobre el cuidado y desarrollo de las niñas y los niños de los Centros en particular.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para presentar moción que propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de felicitación al utuadeño Yamil Rivera Vélez, en ocasión de celebrar su cumpleaños. El señor Rivera Vélez labora en la Oficina de este servidor como Director de la Comisión de Reglas y Calendario, lo cual le ha otorgado la estima y respeto por parte de sus compañeros en respuesta a su ardua e incomparable labor. De igual forma, el señor Rivera no se ha limitado a sus funciones administrativas, sino que también se ha desempeñado como un excelente compañero al brindarle ayuda, ánimo y apoyo a todo aquel que ha tenido el privilegio de relacionarse con él. Asimismo, ha denotado en todos sus momentos su elevado compromiso con el servicio a nuestros ciudadanos y su comprobado sentido de responsabilidad, lo cual le hace merecedor de un sitio de honor y reconocimiento en nuestra Oficina y en las labores que se desempeñan aquí en el Senado. Por eso nos complace felicitar a este distinguido puertorriqueño, deseándole éxito en todas y cada una de sus gestiones de superación profesional y personal. Sometida dicha moción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución Conjunta de la Cámara 1902 en su reconsideración, al igual que las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2726, 2958 y 3411, todas en su reconsideración. También que se descargue la Resolución Concurrente del Senado 76 y la Resolución Conjunta del Senado 2454 también vía descargue.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de las medidas incluidas y descargadas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1155, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación a transferir la titularidad de las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Víctor Duteil y José Gautier Benítez al Gobierno Municipal de Vieques, a los fines de que el Municipio de Vieques utilice las mismas para expandir los servicios a los ciudadanos del Municipio de Vieques.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la jurisdicción del Gobierno Municipal de Vieques existen varios edificios donde antiguamente se ubicaban las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Víctor Duteil y José Gautier Benítez. Dichos edificios al presente se encuentran vacantes y sin ser utilizados.

Por razones de necesidad de espacio, dado al crecimiento de las operaciones municipales, Vieques se ha visto en la necesidad de auscultar la posibilidad de extender las facilidades a algún lugar aledaño a la Casa Alcaldía. Las antiguas escuelas serían el lugar idóneo para efectuar el proyecto de ampliación debido a que las mismas están contiguas al inmueble municipal. El Gobierno Municipal de Vieques cuenta con los recursos suficientes para iniciar este proyecto de ampliación de los servicios y está interesado en lograr que esta escuela, así como sus facilidades, se transfieran al municipio con el propósito de que sean habilitadas como oficinas de servicios para la comunidad.

Actualmente el Gobierno Municipal cuenta con los fondos suficientes para el desarrollo de este ambicioso proyecto. El mismo tendrá como propósito no tan solo la ampliación de oficinas municipales sino que también se contempla la prestación de servicios a ciudadanos con necesidades especiales que residen en el Municipio de Vieques.

A los fines de continuar ofreciéndole una sana administración, el Gobierno Municipal de Vieques solicita la transferencia al Municipio de la titularidad de este inmueble para que forme parte de su inventario de propiedades, para así, realizar las inversiones programadas para beneficio de nuestra ciudadanía. Esta medida tiene el propósito de solicitar la autorización del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través de sus respectivas instrumentalidades para transferir, inscribir y registrar la titularidad de este inmueble y para oficializar la posesión del mismo que ha sido tan ansiosamente solicitada y que podrá ser prontamente una realidad.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar al Departamento de Educación a transferir la titularidad de las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Víctor Duteil y José Gautier Benítez al Gobierno Municipal de Vieques para que el mismo pueda efectuar el proyecto de reconstrucción de las antiguas escuelas elementales con el propósito de ampliar sus operaciones municipales.

Sección 2.- Se faculta al Secretario de Educación a comparecer en escritura pública en representación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para otorgar la misma y hacer cumplir el propósito de esta Ley.

Sección 3.- Son compatibles con esta ley los siguientes usos.

A. Toda oficina gubernamental ya sea municipal, estatal o federal cuyo fin sea brindarle servicios a la ciudadanía.

B. La habilitación de programas sociales, culturales, deportivos o cívicos brindados por el Gobierno Municipal, Estatal, Federal o inclusive de entidades privadas, sin fines de lucro.

C. La habilitación de bibliotecas electrónicas, museos, teatros, salas de presentaciones, servicios de orientación, centro de artesanía o de cualquier otra manifestación del arte, bajo el auspicio del Gobierno Municipal de Vieques.

Sección 4. – El Gobierno Municipal de Vieques presentará un plan de desarrollo de estas facilidades ante el Secretario de Educación, el cual cumplirá con todos los requisitos en ley y las reglamentaciones de las agencias reguladoras. En dicho plan se hará constar el compromiso del Gobierno Municipal de Vieques de no vender ni disponer de esta propiedad para otros propósitos que no estén contemplados en esta Ley.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, previo estudio y consideración, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe en relación con la R. C. del S. 1155, recomendando **su aprobación**, con enmiendas.

En el Título:

Página 1, párrafo 1, línea 1

Luego de "al" eliminar "Departamento de Educación a transferir" y sustituir por "Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través del Secretario de Transportación y Obras Públicas que transfiera".

Página 1, párrafo 1, línea 3

Eliminar "utilize" y sustituir por "utilice".

En el Texto Decretativo:

Página 2, línea 1

Luego de "al" eliminar "Departamento de Educación a transferir" y sustituir por "Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas que transfiera".

Página 2, línea 2

Después de "Benítez" añadir ", con las condiciones especiales que pudieran aplicar, ".

Página 2, línea 4

Eliminar "propósitos" y sustituir por "propósito".

Página 2, línea 6

Luego de "Secretario de" eliminar "Educación" y sustituir por "Transportación y Obras Públicas".

Página 3, línea 6

Luego de "de" eliminar "Educación" y sustituir por "Departamento de Transportación y Obras Públicas".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1155 propone ordenar al Departamento de Educación transferir la titularidad de las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Victor Duteil y José Gautier Benítez al Gobierno Municipal de Vieques, a los fines que éste utilice las mismas para expandir sus servicios a los ciudadanos.

ANALISIS DE LA MEDIDA

Durante su proceso de estudio de la medida ante nuestra consideración, esta Honorable Comisión solicitó la opinión de los Departamentos de Educación y de Transportación y Obras Públicas. Las entidades comparecieron por escrito.

El Departamento de Educación expresa que no tiene uso para los edificios que albergaban las referidas escuelas, por lo que recomienda su transferencia al Municipio de Vieques conforme a las normas y reglamentos vigentes.

No obstante, el Departamento hace la salvedad de que la titularidad de los inmuebles está investida en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y no en el Departamento de Educación. Esto significa que el traspaso deberá hacerse por parte del Estado Libre Asociado, por conducto del Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas, custodio de los bienes de aquél.

Por otro lado, el Departamento de Transportación no presentó objeciones a la transferencia de las escuelas elementales Víctor Duteil, Eugenio María de Hostos y José Gautier Benítez, siempre y cuando dichas transferencias estén sujetas a las condiciones especiales que pudieren aplicar a cada caso y que previamente establezca el Departamento de Transportación y Obras Públicas para el cumplimiento de esta ley.

RECOMENDACION

Luego del análisis y consideración de la Resolución Conjunta del Senado Número 1155, vuestra Comisión de Educación, Ciencia y Cultura, recomienda **su aprobación**, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Margarita Ostolaza Bey

Presidenta

Comisión de Educación, Ciencia y Cultura”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2244, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para transferir al Municipio de Guánica, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser transferidos a Rescate Ensenada, Inc., para la adquisición de herramientas hidráulicas de extricación; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se transfiere al Municipio de Guánica, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser transferidos a Rescate Ensenada, Inc., para la adquisición de herramientas hidráulicas de extricación.

Sección 2.- Los fondos transferidos en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Guánica, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado, un informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2244, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 3,

eliminar “650” y sustituir por “894” y en la misma línea, eliminar “17” y sustituir por “23” y en la misma línea, eliminar “2002” y sustituir por “2003”.

En el Título:

Página 1, línea 3,

eliminar “650” y sustituir por “894” y en la misma línea, eliminar “17” y sustituir por “23” y en la misma línea, eliminar “2002” y sustituir por “2003”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2244, tiene el propósito de transferir al Municipio de Guánica, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser transferidos a Rescate Ensenada, Inc., para la adquisición de herramientas hidráulicas de extricación; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2244 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2676, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para transferir al Municipio de Jayuya la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de fuentes de agua, sillas para la sala de espera y otras mejoras permanentes en el Centro de Salud Mario Canales Torresola, Calle Cementerio Núm. 2 del Municipio de Jayuya del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se transfiere al Municipio de Jayuya la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de fuentes de agua, sillas para la sala de espera y otras mejoras permanentes en el Centro de Salud Mario Canales Torresola, Calle Cementerio Núm. 2 del Municipio de Jayuya del Distrito Senatorial de Ponce.

Sección 2.- Los fondos transferidos en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, municipales estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Jayuya, someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final de los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2676, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

eliminar “fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal” y sustituir por “los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003”.

En el Título:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 2,

eliminar “fondos no”.

eliminar “comprometidos en el Tesoro Estatal” y sustituir por “los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución

Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2676, tiene el propósito de transferir al Municipio de Jayuya la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, para la compra de fuentes de agua, sillas para la sala de espera y otras mejoras permanentes en el Centro de Salud Mario Canales Torresola, Calle Cementerio Núm. 2 del Municipio de Jayuya del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2676 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2685, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Lares, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla a continuación:

- A. Municipio de Lares
- 1. Danna W. Pérez Mercado
S.S. 599-03-2567
HC-03 Buzón 9961

	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	\$200
2.	Jessica M. Ruíz Cabán	
	S.S. 597-03-4107	
	PO Box 696	
	Castañer, PR 00631	
	Gastos de estudios universitarios	200
3.	Jesús G. Hernández Soto	
	S.S. 598-01-0244	
	HC-04 Box 44696	
	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	200
4.	Xiomara D. Martínez Román	
	S.S. 597-05-2924	
	Avenida Los Patriotas Núm. 149	
	Apartamento 48	
	Lares, PR 00669-3341	
	Gastos de estudios universitarios	200
5.	Limarys López Molina	
	S.S. 584-99-6042	
	HC-02 Box 6352	
	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	200
6.	Angel Cuevas Pagán	
	S.S. 598-01-1569	
	Villa Borinquen Núm. 324	
	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	200
7.	César M. Olivencia Rivera	
	S.S. 596-05-0508	
	HC-04 Box 15425	
	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	200
8.	Auriceli Lugo González	
	S.S. 598-01-6455	
	Calle Emilio Castro # 101	
	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	200
9.	Aricelis Reyes Soto	
	S.S. 599-05-0041	
	HC-04 Box 15345	
	Lares, PR 00669	
	Gastos de estudios universitarios	200
10.	Amneris Sisco Pérez	

	S.S. 597-01-0296 Box 1748 Lares, PR 00669 Gastos de estudios universitarios	200
11.	Elizabeth Quintana Cruz S.S. 583-47-4230 HC-01 Box 4316 Lares, PR 00669 Compra de nevera	300
12.	Adela Otero S.S. 582-67-1030 Barriada Viera Buzón 22 Lares, PR 00669 Compra de lavadora	350
	TOTAL	<u>\$2,650</u>

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Lares a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- El Municipio de Lares deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- El Municipio de Lares someterá un informe a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, de los propósitos establecidos en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2685, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, línea 4,	antes de “200” insertar “\$”.
Página 3, línea 2,	antes de “200” insertar “\$”.
Página 4, línea 4,	antes de “300” insertar “\$”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2685, tiene el propósito de asignar al Municipio de Lares, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2685 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2693, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de once mil quinientos diez (11,510) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Número 18 de 1 de enero de 2003, para ser utilizados en la celebración del Primer Congreso de Jóvenes de la Liga Atlética Policiaca; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de once mil quinientos diez (11,510) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Número 18 de 1 de enero de 2003, para ser utilizados en la celebración del Primer Congreso de Jóvenes de la Liga Atlética Policiaca.

Sección 2. - La Policía de Puerto Rico someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el desembolso y el uso de los fondos reasignados.

Sección 3.- Se autoriza a la Policía de Puerto Rico a parear los fondos reasignados con aportaciones estatales, municipales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2693, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 8,

después de “aportaciones” insertar
“particulares.”.

En el Título:

Página 1, línea 4,

tachar “asignados” y sustituir por “reasignados”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2693, tiene el propósito de reasignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de once mil quinientos diez (11,510) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Número 18 de 1 de enero de 2003, para ser utilizados en la celebración del Primer Congreso de Jóvenes de la Liga Atlética Policiaca; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 18 de 1 de enero de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2693 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2695, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para los gastos de tratamiento médico de radiación por tumor en Glándula Pineal Cerebral de la señora Migdalia Cintrón Figueroa, residente de la Calle Monsita Ferrer, HH-7, en el Sector de Levittown en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Toa Baja, la cantidad de doce mil (\$12,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para los gastos de tratamiento médico de radiación por tumor en Glándula Pineal Cerebral de la señora

Migdalia Cintrón Figueroa, residente de la Calle Monsita Ferrer, HH-7, en el Sector de Levittown en dicho municipio.

Sección 2.- El Municipio de Toa Baja deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos asignados.

Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Toa Baja al pareo de fondos asignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 2695, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 1,

Página 1, línea 3,

Página 1, línea 6,

tachar “(\$12,000)” y sustituir por “(12,000)”.
después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

después de “informe” insertar “final”.

En el Título:

Página 1, línea 2,

Página 1, línea 5,

después de “para” insertar “que sean utilizados en”.

antes de “fondos” insertar “los”,

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 2695, tiene el propósito de asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en los gastos de tratamiento médico de radiación por tumor en Glándula Pineal Cerebral de la señora Migdalia Cintrón Figueroa, residente de la Calle Monsita Ferrer, HH-7, en el Sector de Levittown; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 2695 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea
Presidente
Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1838, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva investigación en torno a la situación económica, el desarrollo y conservación de las obras de infraestructura, en particular las mejoras a la plaza pública, y otros problemas por los que atraviesan los residentes y medianos y pequeños comerciantes del Municipio de Cidra.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es innegable el reconocer que los conciudadanos del país han reclamado legítimamente el que se identifiquen las ayudas y recursos gubernamentales adecuados para la atención de aquellas necesidades que consideran fundamentales para la obtención de una mejor calidad de vida. Precisamente, entendemos que es deber de esta Asamblea Legislativa el investigar y fiscalizar aquellos componentes gubernamentales responsables de proveer los recursos necesarios para que las comunidades en los municipios logren sus propósitos de desarrollo y superación.

Cónsono con lo expuesto, en el Municipio de Cidra se ha reclamado la debida atención a los problemas de infraestructura que han afectado el proceso económico de ese pueblo. Muy en particular, los múltiples atrasos y obstáculos que han afectado las mejoras programadas a la plaza pública cidreña. Situación, que ha sido reclamada por el comercio de Cidra como un factor determinante en la merma de la actividad económica de este necesitado pueblo.

Precisamente, la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Cidra, Inc. plantean que los medianos y pequeños comerciantes están atravesando por una seria crisis. Apuntan a una reducción en ventas de más de un 60% comparado con el año pasado.

Hacia tal fin se dirige la presente medida como vehículo legislativo adecuado para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos de este Cuerpo Legislativo el que realice una investigación sobre los problemas económicos y de infraestructura que sufren nuestros hermanos cidreños.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva investigación en torno a la situación económica, el desarrollo y conservación de las obras de infraestructura, en particular las mejoras a la plaza pública y otros problemas por los que atraviesan los residentes y medianos y pequeños comerciantes del Municipio de Cidra

Sección 2- La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los próximos noventa (90) días luego de aprobada esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 1838, recomienda su aprobación con las enmiendas siguientes:

En el Título:

Línea 1:	después de "Gobierno" tachar "(,)" e insertar "Municipal;"
Línea 2:	tachar "a que realice una exahustiva" y sustituir por "una"
Línea 3:	después de "infraestructura" tachar "(,)" y el resto de la línea
Línea 4:	tachar todo su contenido
Línea 5:	tachar "medianos y pequeños comerciantes"

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3:	tachar "que consideran"
Página 1, párrafo 1, línea 5:	tachar "aquellos" y sustituir por "los"
Página 1, párrafo 2, línea 2:	tachar "Muy en"
Página 1, párrafo 2, líneas 3, 4 y 5:	tachar todo su contenido
Página 2, párrafo 2, línea 2:	después de "Municipal" tachar "(,)" y sustituir por "(;)"
Página 2, párrafo 2, línea 3:	tachar "el"

En el Texto:

Página 2, línea 1:	después de "Municipal" tachar "(,)" y sustituir por "(;)"
Página 2, línea 2:	tachar "a que realice" ; tachar "exhaustiva"
Página 2, línea 4:	tachar ", en particular las mejoras a la plaza pública"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. del S. 1838 tiene el propósito de ordenar una investigación alrededor de lo relacionado con el desarrollo de obras de infraestructura pública en el Municipio de Cidra y su mantenimiento y conservación. La investigación ordenada debe abarcar las obras y edificaciones de infraestructura estatales y municipales ubicadas dentro de los límites geográficos de dicho municipio.

Otra área de investigación que se encomienda a la Comisión es el análisis de la situación económica y otras por las que atraviesan los pequeños y medianos comerciantes residentes de Cidra. También deberá examinar en qué medida las deficiencias de la infraestructura pública local limita el progreso socioeconómico del municipio.

La construcción y mantenimiento de infraestructura pública en nuestros municipios es indispensable para la planificación de su desarrollo urbano y la adopción de planes locales de mejoramiento urbano que estimulen la economía local. La investigación Legislativa es un vehículo eficaz para identificar los problemas que enfrentan nuestras comunidades y allegar la información necesaria para, a partir de ellas, formular recomendaciones y buscar las soluciones adecuadas.

Todo cuanto concierne a los municipios y sus comunidades es de gran interés público. Por lo que, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1838 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Velda González de Modestti

Presidenta

Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 3487, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para el propósito señalado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para lo siguiente:

1) A la Sra. Ana M. Torres Rodríguez

Núm. Seguro Social: 583-69-5542

HC 01, Box 6312

Guayanilla, Puerto Rico 00656

Para gastos de tratamiento médico

\$1,000

Sección 2.-Los fondos aquí asignados podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales o federales.

Sección 3.-El beneficiario que reciba esta aportación legislativa tendrá la obligación de rendir un informe sobre la utilización de los fondos a la agencia y/o municipio recipiente, no más tarde de los noventa (90) días, a partir de la fecha del pago.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 3487, tiene el honor de rendir a este Alto Cuerpo su informe con enmiendas.

En el Texto:

Página 1, línea 2,

tachar “provenientes” y sustituir por “originalmente asignados al Municipio de Guayanilla, partidas 15,40,60”.

Página 1, línea 3,

tachar “lo siguiente” y sustituir por “que sean utilizados según se detalla a continuación”.

Página 1, línea 9,

tachar “ aquí asignados” y sustituir por “reasignados”

En el Título:

Página 1, línea 2,

tachar “provenientes” y sustituir por “originalmente asignados al Municipio de Guayanilla, partidas 15,40,60”.

Página 1, línea 3,

tachar “el propósito señalado” y sustituir por “que sean utilizados según se detalla”.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 3487, tiene el propósito de reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignado al Municipio de Guayanilla, partidas 15,40,60 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en la R. C Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y dentro del marco presupuestario del Gobierno Central.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Modesto Luis Agosto Alicea

Presidente

Comisión de Hacienda”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 76, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario.

“RESOLUCION CONCURRENTE

Para ordenar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro a que realice una investigación encaminada a determinar el grado de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, por parte de los distintos organismos gubernamentales en donde funcionarios y empleados estén acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Históricamente hablando, el deber ministerial de las distintas entidades gubernamentales de ofrecer servicios rápidos, seguros y completos a los participantes de los sistemas de retiro se veía afectado por problemas de tramitación, a través del flujo, control, clasificación, evaluación y disposición de los documentos de los participantes, desde las agencias e instrumentalidades hacia el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades. Los servicios se obstaculizaban por no conocer, en muchos organismos, qué documentos formaban parte de un expediente de Retiro. En otros, por entender que el Sistema de Retiro podía operar independientemente de la información y asistencia de las agencias participantes.

El inciso 2 de la Sección 10.5 de la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico”, requiere que todo expediente de los participantes del Sistema de Retiro se transfiera a la última agencia donde estén prestando servicios u ocupen un puesto. Por razones varias, dicha disposición legal no había sido efectiva. Tal situación dejaba en precario a los participantes. Así afectaba sus solicitudes ante el Sistema de Retiro y le creaba una situación negativa. Como consecuencia, la responsabilidad recaía injustamente en el Sistema de Retiro y no ante todas las personas responsables.

Para corregir dicha situación se reinventó el mecanismo de flujo de información, por medio de correspondencia (cartas circulares ASRGJ Núm. 960001 de 12 de enero de 1996 y 960002 de 18 de enero de 1996, según dispone la exposición de motivos de la Ley Núm. 141, *supra*), dirigidas a los jefes de agencias e instrumentalidades. Se creó, administrativamente, el puesto de Coordinador Agencial para Asuntos de Retiro en cada agencia participante del Sistema de Retiro. Además, se nombró un Coordinador para Asuntos de Retiro, sustituto.

A pesar de esta iniciativa, los participantes, en manifestaciones realizadas el 21 de mayo del año 2000, sostuvieron que la Administración de los Sistemas de Retiro volvió a operar de la forma en que estaba sumida antes de octubre de 1995. En la Oficina del Ombudsman el Sistema de Retiro se colocó en octavo lugar en la lista de agencias con el mayor número de reclamaciones (querellas). Según la Oficina del Ombudsman en el año fiscal 1998-99 se recibieron en esa oficina 430 querellas de pensionados solamente. Esto es un aumento de 154, o el 26% mayor comparado con el año fiscal 1997-98. El periódico El Nuevo Día del 21 de mayo de 2000, clasificó al Sistema de Retiro como uno burocrático y que no hace justicia a sus participantes.

La situación de referencia requirió de un seguimiento igual de adecuado y de flujo rápido, continuo y seguro entre las agencias y Retiro. Por tal razón, se determinó que el Sistema no puede

actuar responsablemente sin un orden fuerte que instituya una relación clara y precisa sobre la responsabilidad de toda agencia cuyos funcionarios y empleados están acogidos al Sistema de Retiro.

Por tal razón, la Asamblea Legislativa en vista de la situación del Sistema de Retiro para el año 2000 determinó que se debía instituir una mejor forma para que Retiro pudiera servir bien a los participantes del Sistema.

A tales fines, la Asamblea Legislativa, aprobó la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, para crear el puesto de Coordinador Agencial para Asuntos de Retiro en todo organismo gubernamental donde funcionarios y empleados estén acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.

En vista de las necesidades imperantes que tienen los retirados puertorriqueños del servicio público, es menester que la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro examine el grado de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, por parte de los distintos organismos gubernamentales en donde funcionarios y empleados estén acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro a que realice una investigación encaminada a determinar el grado de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, por parte de los distintos organismos gubernamentales en donde funcionarios y empleados estén acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.

Sección 2.- La Comisión a que se hace referencia en la Sección 1 podrá realizar las vistas oculares necesarias que tengan a bien realizar para poder cumplir con los propósitos de la presente Resolución.

Sección 3.- La Comisión a que se refiere la Sección 1 rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días contados desde la fecha de aprobación de la presente Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 2454, la cual fue descargada de la Comisión de Hacienda.

“RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Humacao, la cantidad de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro (13,464.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. ocho, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. – Se asigna al Departamento de la Familia, Región de Humacao, la cantidad de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro (13,464.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. ocho, según se detalla a continuación:

A. Fondos asignados:

1. Sra. Eileen de Jesús Cintrón
Bo. Mansión del Sapo
Calle Tablazo Box 603
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 210-54-6866
Para la compra de juego de sala, juego de comedor y estufa \$500.00
2. Sra. Dalia Carrión Figueroa
Mansión del Sapo
Calle Tablazo Núm. 536
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 583-69-3757
Para la compra de lavadora, set de mattress y juego de sala \$500.00
3. Sr. Carlos J. Santiago Gómez
Mansión del Sapo
Calle Amores Núm. 138
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 582-75-1720
Para la compra de juego de sala y juego de cuarto \$200.00
4. Sra. Neida Pérez Torres
Mansión del Sapo
Calle Tamarindo
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 583-84-4552
Para la compra de juego de cuarto, lavadora, estufa y juego de sala \$200.00
5. Sra. Ana Esther Cepeda Medina
Mansión del Sapo
Calle Tablazo
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 583-53-1409
Para la compra de lavadora y nevera \$300.00
6. Sra. Sonia M. Vazquez Rivera
Mansión del Sapo
Calle La Via Núm. 24
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 584-12-2944

- | | | |
|-----|--|----------|
| 7. | Para la compra de lavadora
Sr. Jorge L. Argüelles Ortíz
Mansión del Sapo
Núm. C-34
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 584-69-4788 | \$300.00 |
| 8. | Para la compra de lavadora
Sra. Celidé Torres García
Mansión del Sapo
Calle La Vía Núm. 464
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 581-67-4241 | \$300.00 |
| 9. | Para la compra de lavadora
Sra. Mercedes Feliciano Gómez
Mansión del Sapo
Calle Tablazo
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 582-73-4050 | \$300.00 |
| 10. | Para la compra de lavadora
Sra. Zoraida Vega Rivera
Mansión del Sapo
Calle Tablazo Núm. C9
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 581-43-9805 | \$300.00 |
| 11. | Para la compra de lavadora
Sra. Roselyn Santiago de Jesús
Mansión del Sapo
Calle Tamarindo Núm. 536
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 582-95-1917 | \$300.00 |
| 12. | Para la compra de lavadora
Sra. Gloria Esther Medina Feliciano
Mansiones del Sapo
Calle Tablazo
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 583-84-1921 | \$300.00 |
| 13. | Para la compra de lavadora
Sra. María M. Martínez Carrasquillo
Mansiones del Sapo
Calle Tablazo Núm. C45
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 584-04-7522 | \$300.00 |
| 14. | Para la compra de lavadora
Sra. Sandra Carrión Santiago
Calle Tablazo C – 11
Mansión del Sapo , Fajardo P.R. 00738 | \$300.00 |

- Núm. de seguro social: 581 – 61 – 2027
Para la compra de set de mattress y juego de sala \$200.00
15. Sra. Miriam Nieves Hernández
Calle C – 26
Urb. San Pedro
Fajardo, P. R. 00738
Núm. de seguro social: 582 – 76 – 5428
Para la compra de lavadora \$300.00
16. Sra. Janisse Mercado Castro Parque Ecuestre
Calle Colón E – 8
Fajardo, P.R. 00738
Núm de seguro social: 584-81-6188
Para la compra de estufa, nevera, juego de Sala, comedor y 2 set de mattress \$200.00
17. Sra. Silvia Rodríguez Ayala
Calle Colón # 53 Núm. 35
Fajardo, P.R 00738
Núm. de seguro social: 582-07-8653
Para la compra de lavadora \$300.00
19. Sra. Elba Iris Bonano Meléndez
Calle Cecilio Montes A – 48
Urb. San Pedro, Fajardo P.R.00738
Núm. Seguro Social 146-42-7910
Para la compra de lavadora \$300.00
20. Sr. Walter Cogen Torres Y/o Sra. Sarahi Colón Fontánez
Calle Colón # 57
Fajardo, P.R. 00738
Núm. Seguro Social 582-79-3111
Núm. Seguro Social 582-83-6479
Para la compra de lavadora \$300.00
21. Sra. Evelyn Rivera Ortiz
Calle Unión # 403
Bo. Maternillo, Fajardo P.R. 00738
Núm. Seguro Social 581-27-5401
Para la compra de juego de cuarto \$300.00
22. Sra. Dora H. Porfil Colón
Sector Maternillo, Playa Puerto Real
Fajardo, P.R, 00738
Seguro Social 581-35-7845
Para la compra de estufa \$107.00
23. Sra. María Gómez Rivera

- Sector Maternillo, Playa Puerto Real
Fajardo, P.R. 00738
Seguro Social 584-69-0059
Para la compra de lavadora \$289.00
24. Sr. George Pérez Carrillo
Calle C- # 23 Urb. San Pedro
Fajardo, P.R. 00738
Seguro Social 582-93-1637
Para la compra de lavadora \$300.00
25. Sra. Fiol Daliza Nieves De Jesús
Dirección Postal: Playa Puerto Real,
Box 184, Fajardo, P.R. 00740
Dirección Física: Playa Puerto Real
Calle Tablazo Interior
Núm. Seguro Social: 583-72-0924
Para la compra de lavadora \$300.00
26. Sra. Milagros Vázquez Báez
Dirección Postal: PO Box 619, Puerto Real,
Fajardo, PR., 00740
Dirección Física: Calle Lavia A-5
Mansión del Sapo, Playa Puerto Real,
Fajardo, P.R., 00740
- Núm. Seguro Social: 583-25-2848
Para la compra de lavadora \$200.00
29. Sra. María A. Colón Ríos
Dirección Postal: Correo General,
Playa Puerto Real, Fajardo, P.R., 00740
Dirección Física: Mansión del Sapo C-49
Playa Puerto Real, Fajardo, P.R.
Núm. Seguro Social: 583-88-7415
Para la compra de juego de cuarto \$200.00
30. Sra Carmen A. De Jesús Ressi
Dirección Postal: Mansión del Sapo Núm. 526
Correo General, Fajardo, P.R. 00740
Dirección Física: Calle Tablazo Núm. 526
Mansión del Sapo, Playa Puerto Real.
Núm. Seguro Social: 584-95-6537
Para la compra de estufa \$99.00
31. Sra. Lavern F. Roberts
Dirección Postal: Playa Puerto Real,
Mansión del Sapo C-8, Fajardo, P.R. 00740 Box 4151
Dirección Física: Playa Puerto Real,
Mansión del Sapo C-8, Fajardo
Núm. Seguro Social: 583-75-5641

- | | | |
|-----|---|----------|
| 32. | Para la compra de set de mattress
Sr. Ángel M. Rivera Hernández
Dirección Postal: Playa Puerto Real,
Correo General, Fajardo, P.R. 00740
Dirección Física: Playa Puerto Real,
Mansión del Sapo, Calle Tamarindo Núm. 2
Fajardo, P.R.
Núm. Seguro Social: 581-77-7451 | \$200.00 |
| 33. | Para la compra de set de mattress
Sra. Mayra Gómez Fleming
Dirección Postal: Correo General, Playa Puerto Real,
Fajardo, P.R., 00740
Dirección Física: Playa Puerto Real,
Mansión del Sapo, Calle Tamarindo Núm. 2
Fajardo, P.R.
Núm. Seguro Social: 583-43-1417 | \$169.00 |
| 34. | Para la compra de nevera y juego de cuarto
Sra. Mercedes Quiñonez Camacho
Dirección física y postal: # 459 Calle Cometa
Puerto Real
Fajardo, PR 00740
Núm. de seguro social: 121-24-6206 | \$400.00 |
| 35. | Para la compra de lavadora
Sra. Carmen G. Sánchez Díaz
Dirección Física: # 454 Calle Cometa
Puerto Real, PR 00740
Dirección Postal: PO Box 4168
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 584-05-3791 | \$300.00 |
| 36. | Para la compra de lavadora
Sra. María del Carmen Ramos Roger
Dirección Física: Sector Maternillo
Puerto Real, PR 00740
Dirección Postal: Entrega General
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 584-28-5494 | \$300.00 |
| 37. | Para la compra de lavadora
Sra. Janet Ayuso Ortiz
Dirección Física y Postal: Bo. Maternillo
536 Calle Tablazo Interior
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 582-81-2205 | \$300.00 |
| 38. | Para la compra de lavadora
Sra. Sandra González Velázquez | \$300.00 |

- Dirección Física: Sector Maternillo
Puerto Real, PR 00740
Dirección Postal: Bo. Maternillo
Entrega General
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 583-50-7621
Para la compra de lavadora \$300.00
39. Sra. Damaris Ramos González
Dirección Física: Playa Puerto Real
Bo. Maternillo
Fajardo, PR 00740
Dirección Postal: Bo. Maternillo
Correo General
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 584-61-2310
Para la compra de lavadora \$300.00
40. Sra. Lydia Peña Rivera
Dirección Física: Bo. Maternillo
#33 Calle Tablazo
Fajardo, PR 00740
Dirección Postal: PO Box 65
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 583-38-1451
Para la compra de lavadora \$300.00
45. Sra. Brenda Liz Ayala Rodríguez
Dirección física y postal: # 58 Calle Colón
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 584-17-8573
Para la compra de lavadora \$300.00
46. Sra. Claribel Carmona Lebrón
Dirección Física y Postal: # 4 Calle Colón
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 583-35-5612
Para la compra de juego de comedor \$150.00
47. Sr. Angel M. Carmona
Dirección Física y Postal: # 2 Calle Colón
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 580-58-6927
Para la compra de juego de sala \$200.00
48. Sr. Juan Ayala Peña
Dirección Física y Postal: E58 Calle Progreso
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 580-92-5036
Para la compra de juego de cuarto \$500.00
49. Sra. Magali Barreto Carrillo
Dirección Física y Postal: Urb. San Pedro

- C25 Calle Cecilio Montes
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social:582-47-0236
Para la compra de lavadora \$300.00
50. Sra. Jessica Caridad Figueroa
Dirección Física: Urb. San Pedro
42 Calle B
Fajardo, PR 00738
Dirección Postal: PO Box 70012
PMB 30
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 581-990631
Para la compra de set de mattress \$200.00
51. Sra. Nedinea Flores Colón
Dirección Física y Postal: Urb. San Pedro
C46 Calle Cecilio Montes
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 581-52-0224
Para la compra de estufa y juego de comedor \$250.00
52. Sra. Arisha Gerena Martínez
Dirección Física: Urb. San Pedro
16 Calle C
Fajardo, PR 00738
Dirección Postal: PO Box 43
Puerto Real, PR 00740
Núm. de seguro social: 597-12-0882
Para la compra de lavadora \$300.00
53. Sra. Yesenia Rivera Páez
Dirección Física y Postal: Urb. San Pedro
C24 Calle Cecilio Montes
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 582-59-5512
Para la compra de lavadora \$300.00
54. Sra. Carmen M. Meléndez Ruíz
Dirección Física y Postal: Urb. San Pedro
43 Calle C
Fajardo, PR 00738
Núm. de seguro social: 582-58-7844
Para la compra de lavadora \$300.00
55. Sra. Eliana Cruz Ramos
Playa Puerto Real Bo. Maternillo # 57
Fajardo, P.R. 00738
Núm. Seguro Social 584- 59-1179
Para la compra de lavadora \$300.00

Total asignado \$13,464.00

Sección 2. – Se autoriza al Departamento de la Familia, Región de Humacao, a parear los fondos con aportaciones privadas, municipales, estatales y/o federales.

Sección 3. – El Departamento de la Familia, Región de Humacao, someterá un informe de liquidación al legislador suscribiente, a la Secretaría del Senado y a la Comisión de Hacienda del Senado, al finalizar la obra que se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. – Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se considere el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1155, titulada:

“Para ordenar al Departamento de Educación a transferir la titularidad de las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Víctor Duteil y José Gautier Benítez al Gobierno Municipal de Vieques, a los fines de que el Municipio de Vieques utilice las mismas para expandir los servicios a los ciudadanos del Municipio de Vieques.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas por el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 2, tachar “las facilidades” y sustituir por “sus operaciones”. En la misma línea y párrafo, tachar “Vieques” y sustituir por “la administración municipal”. Esas son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 1155, según ha sido enmendada, que ordena al Departamento de Educación a transferir la titularidad de las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Víctor Duteil y José Gautier Benítez a la administración municipal de Vieques.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la línea 4, insertar el punto “.” después de “ciudadanos” y tachar el resto de la línea.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2244, titulada:

“Para transferir al Municipio de Guánica, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 650 de 17 de agosto de 2002, a ser transferidos a Rescate Ensenada, Inc., para la adquisición de herramientas hidráulicas de extricación; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2244, que otorga fondos para el Municipio de Guánica.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2676, titulada:

“Para transferir al Municipio de Jayuya la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la compra de fuentes de agua, sillas para la sala de espera y otras mejoras permanentes en el Centro de Salud Mario Canales Torresola, Calle Cementerio Núm. 2 del Municipio de Jayuya del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda a las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Después de “2003” insertar “a utilizarse”. Esa es la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2676, que transfiera fondos al Municipio de Jayuya.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmienda a las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: Después de “2003” añadir “a utilizarse”.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda adicional en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2685, titulada:

“Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003,

del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada la Resolución Conjunta del Senado 2685, que asigna fondos al Municipio de Lares.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2693, titulada:

“Para reasignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de once mil quinientos diez (11,510) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Número 18 de 1 de enero de 2003, para ser utilizados en la celebración del Primer Congreso de Jóvenes de la Liga Atlética Policiaca; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2693, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2695, titulada:

“Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para los gastos de tratamiento médico de radiación por tumor en Glándula Pineal Cerebral de la señora Migdalia Cintrón Figueroa, residente de la Calle Monsita Ferrer, HH-7, en el Sector de Levittown en dicho municipio; y para autorizar el pareo de fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2695, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1838, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico a que realice una exhaustiva investigación en torno a la situación económica, el desarrollo y conservación de las obras de infraestructura, en particular las mejoras a la plaza pública, y otros problemas por los que atraviesan los residentes y medianos y pequeños comerciantes del Municipio de Cidra.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción?

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Parga Figueroa, adelante.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta y compañeros del Senado, la investigación que propone esta medida es el tipo de esfuerzo que conlleva la inversión de recursos económicos y recursos humanos del Senado de Puerto Rico para atender un asunto puramente politiquero. El Municipio de Cidra es uno de los que mayor desarrollo socioeconómico ha experimentado. En los últimos años la inversión de capital privado y la inversión pública, tanto de origen estatal, federal, ha sido significativa, la gestión administrativa del Alcalde y del Gobierno Municipal de Cidra ha sido reconocida por todos los sectores de la sociedad cidreña y aquí hay una obra de esas que hacen todos los alcaldes, de todos los partidos políticos como parte de una presencia emblemática, que es la plaza de recreo del pueblo que en casi todos los municipios de Puerto Rico, han sido objeto de remodelaciones.

En el caso particular de Cidra, la Plaza de Recreo ha sido uno de los atractivos de turismo interno más llamativos de toda la Isla de Puerto Rico. Las caravanas de automóviles que en horas de la noche se trasladan hasta Cidra en la época navideña nada más que para observar la decoración de la Plaza de Recreo de Cidra se ha convertido en una leyenda, y aquí vamos ahora a investigar que se esté remodelando la Plaza de Recreo de Cidra, porque se está haciendo una inversión para darle continuidad a ese atractivo turístico, interno, a una manera de esa administración municipal generar más actividad económica para estos comerciantes que se alega a cuyo nombre se va a hacer esta investigación por el Senado de Puerto Rico.

¿Cuántas cosas están pasando en este país? ¿Cuántas desgracias están ahora mismo agobiando a Puerto Rico? Y vamos a investigar la remodelación de la Plaza de Recreo de Cidra. ¡Ah! Cuántas otras investigaciones deberíamos entonces hacer, cuántos alcaldes populares están remodelando sus plazas. Vamos a investigarlos a todos entonces. Esto, señora Presidenta, no vale ni el tiempo de este mensaje. Por eso anuncio con esa brevedad que estaremos votando en contra de este ejercicio fútil de hacer daño político a un Alcalde que está haciendo su trabajo.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Yo escucho a veces algunos mensajes y aun cuando concurro con el compañero, que no vale a veces la pena perder el tiempo debatiendo algunas resoluciones, tengo que señalar el lema que a veces se usa, que “ladrón juzga por su condición”. Y no lo digo en términos peyorativos, sino que en el pasado el Pueblo de Puerto Rico recuerda la gran cantidad de vistas públicas que se señalaron para la Cámara y en el Senado para investigar a los alcaldes grandes de ciudades grandes de Puerto Rico, investigaciones que todas llegaron a la misma conclusión, ningún alcalde había violado la ley, ningún alcalde se había pasado de los límites, pero se dramatizaba ese esfuerzo por coger al Alcalde de Carolina, por coger al Alcalde de Caguas, por coger al Alcalde de Ponce, por coger a la Alcaldesa de San Juan, en aquel momento Sila María Calderón, y se hacía un circo político en esta Asamblea Legislativa.

Yo quisiera preguntarle a los compañeros de Minoría en dos años y medio si esta Asamblea Legislativa ha traído algún alcalde del Partido Nuevo Progresista aquí a este Senado a hacerle algún circo político como se hizo en el pasado. A ninguno. Pero ciertamente la preocupación del compañero Angel Rodríguez Otero es una preocupación de los comerciantes del pueblo de Cidra. Pueblo donde vive el compañero Portavoz de la Minoría, Kenneth McClintock, pueblo vecino a donde vive mi compueblano y compañero senador Orlando Parga, que tienen un problema que en otros municipios, tanto administrados por el Partido Nuevo Progresista como por el Partido Popular,

no han tenido. Compañero, en Humacao se está remodelando la plaza y el Alcalde se reunió con los comerciantes y dijeron, vamos a cerrar primero esta calle y cuando termine de remodelar esta área de la plaza, entonces cierro la otra para no afectar el comercio.

Aquí ciertamente cuando una Asociación de Comerciantes, que hay gente de todos los partidos, protesta porque más del sesenta (60) por ciento de sus ventas se han visto limitadas a causa de que han cerrado toda la plaza para remodelar y que no se sabe cuándo va a estar lista y que eso cada día empeora, es necesario de que nosotros en la Asamblea Legislativa podamos solamente investigar a ver de qué manera podemos colaborar a que se agilicen los trabajos, a ver si hacen falta fondos legislativos, a ver si hay alguna manera de ayudar o de incentivar a ese comercio de Cidra que quedó alejado de las grandes carreteras por culpa de administraciones pasadas, de diferentes partidos y que ahora, el compañero senador Angel Rodríguez se preocupa de atender una necesidad de esa plaza, entonces se tilda la Resolución de politiquera.

El Municipio de Gurabo está remodelando su plaza, pero también el Alcalde se reunió con los comerciantes y los escuchó y les dijo qué calle necesitan abierta, lo que yo cierro la otra. El Municipio de Patillas, del Partido Nuevo Progresista, también cerró su plaza, también está remodelando, pero allí no hay problemas con el comercio porque el Alcalde escuchó a los comerciantes. Sin embargo, aparentemente, porque por algo surge la queja de los comerciantes, no ha habido esa comunicación en el Municipio de Cidra, y señora Presidenta, por eso es que el compañero hace esta Resolución. Pero si el compañero y los compañeros de la Minoría tienen interés en ayudar al desarrollo económico de Cidra, tienen interés en que no se caigan las ventas del comercio, tienen interés en que los comerciantes salgan adelante, no es votando en contra de la Resolución que resuelven el problema, es votando a favor y cuando vengan las vistas públicas, interrogar allí, no solamente al Alcalde, a todos los que ellos quieran citar y si no están de acuerdo con el informe, el Reglamento del Senado les permite que hagan un informe explicativo negativo o positivo o distinto y aclaran la situación. Y probablemente si ellos tienen razón, ahí es que lo van a demostrar, esta era una vista politiquera y se lo decíamos. Pero votándole en contra a la Resolución, como quien dice, le voy a votar en contra, vamos a echarla al zafacón, y a Dios que reparta suerte con los comerciantes y la gente de Cidra.

Yo creo que ésa no es la mejor actitud, y yo le voy a pedir a los compañeros que reconsideren y que si vamos a participar de esta vista de gobierno, que probablemente la va a presidir mi compañero senador, Sixto Hernández, estemos allí apoyando a los comerciantes, apoyando la gestión del Alcalde. Yo no creo que en Puerto Rico haya ningún alcalde del Partido que sea que no quiera trabajar por su pueblo, porque si no, no se postula, pero vamos al César lo que es del César. Si hay una inquietud de la ciudadanía en torno al desarrollo económico, vamos a ayudar, en vez de obstaculizar. Señora Presidenta, sin más comentarios, que se apruebe la Resolución del Senado 1838.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, cuestión de orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Quiero anticipar, si es para pedir un turno, este servidor inició la presentación de la medida y cierra. El único que tiene derecho a un turno de rectificación es el compañero Senador que debatió, el compañero Orlando Parga.

SRA. VICEPRESIDENTA: Así entendemos que es el Reglamento. Adelante, señor Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señora Presidenta, y compañeros del Senado, si es cuestión de para contestar mis argumentos, sacar yaguas viejas, yo podría aquí hablar de la investigación más famosa sobre una plaza de recreo que se haya realizado en toda la historia, cuando un buen Juez Asociado del Supremo de hoy en día era Alcalde de San Juan, Baltasar Corrada del Río. Y remodeló la Plaza de recreo, la Plaza de Armas, remodeló la Plaza Colón, remodeló la Plaza que está en la Calle San Sebastián y varias otras del entorno del Viejo San Juan. Y le cayeron chinches y los líderes del Partido Popular de la época hicieron fiesta con aquel Programa de San Juan Abre sus Puertas.

Así que si es cuestión de justificar el investigar la Plaza de Recreo de Cidra porque en el pasado se pidieron investigaciones o se hicieron señalamientos de corte político-partidista cada vez que se han hecho este tipo de obras en distintas ciudades de Puerto Rico, en Carolina, en Carolina los comerciantes del pueblo hasta un cuarenta y tanto por ciento de los comercios del pueblo de Carolina se fueron a la quiebra como resultado de las obras de remodelación de la Plaza de Recreo y del centro del pueblo que hizo la Administración Popular del actual Alcalde, José Aponte.

Pero por qué justificar las acciones del pasado para que se invierta ahora recursos del Senado de Puerto Rico en este tiempo, en esta época que hay tantos problemas apremiantes en Puerto Rico, que estemos invirtiendo en investigar la Plaza de Recreo de Cidra, que está siendo remodelada, que es una de las administraciones municipales que más éxitos ha tenido en el desarrollo del casco urbano de esa municipalidad y que ha propiciado el desarrollo económico exitoso del Municipio de Cidra, porque uno que otro se está quejando, y cuando inauguren la Plaza y llegue la época navideña y disfruten del resultado de esa inversión que está haciendo el Alcalde y la Administración Municipal de Cidra.

Mi planteamiento es sobre en qué vamos a meter los recursos de este Senado, el tiempo, las horas de investigación, cuando hay tantos problemas apremiantes, necesarios y vital, cuando estamos en crisis, cuando la seguridad en nuestras calles se ha convertido en una de las preocupaciones más grande de este país y de este pueblo. Que estemos aquí investigando una plaza de recreo de un pueblo que está creciendo y que está progresando. ¡Claro que vamos a estar en las vistas! ¡Claro que vamos a demostrar lo que yo estoy diciendo aquí! Pero aunque lo demostremos, que triste es, no tan sólo el dinero que haya que invertir en hacer esta investigación viciosa e innecesaria y politiquera, las horas, los recursos humanos que pudieron haberse empleado en hacer cosas realmente positivas y necesarias para Puerto Rico.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Según los planteamientos escuchados, como hay que atender la criminalidad, debemos detener todos los procesos del Senado y olvidarnos del área oeste de Puerto Rico, olvidarnos del área este de Puerto Rico, olvidarnos de otros problemas que aquejan al país y olvidarnos de la gente de Cidra. O sea, no podemos hacer diferentes cosas? El Senado de Puerto Rico tiene facultad para hacer muchas cosas a la vez, lo ha demostrado en el pasado, lo ha demostrado en el presente. La facultad investigativa del Senado va más allá. Entonces, ¿no podemos atender los problemas de Cidra? No de uno o dos personas que se quejan, como dice el compañero, es la Asociación de Comerciantes y otras asociaciones que se acercan hasta el Senado para buscar ayuda. Si bien es cierto que ha habido quejas en el pasado con el cierre de las plazas, el compañero dice algo muy cierto. Había un Programa que decía: "San Juan Abre sus Puertas", y tenía las puertas abiertas, pero nadie podía entrar, porque estaban todas las plazas cerradas porque las quisieron remodelar todas a la vez. Y cerraron todas las plazas de San Juan a la vez, no en un período por parte y hubo unas quejas de los comerciantes de San Juan de todos los partidos, decían,

por favor, arreglen unas primero y otras después, nos tienen toda el área de San Juan cerrada. Entonces tenían las puertas abiertas, ¿pero a dónde iban a ir si estaba todo cerrado? Esa fue la experiencia, ésa fue la queja.

Pero en el caso de Cidra, que es el que nos ocupa aquí, compañero, no podemos ofrecer soluciones a la Asociación de Comerciantes. Miren, probablemente el Alcalde necesita fondos, ¿no podemos proveerle esos fondos? Todo eso va a salir a relucir en las vistas. Y quiero leer la Resolución que dice: “una exhaustiva investigación en torno a la situación económica, el desarrollo y conservación de las obras de infraestructura, en particular las mejoras a la plaza pública, y otros problemas por los que atraviesan los residentes y medianos y pequeños comerciantes del Municipio de Cidra.”

Si en el pasado hubo problemas con algunas plazas, sean de alcaldes populares o sean de alcaldes penepés, en el pasado aquí hubo una Asamblea Legislativa y ésa fue su responsabilidad, investigar o hacerse de la vista larga. Si había problemas en un municipio, sea popular o penepé, ¿cuál fue la acción que tomó el Senado para ayudar a esos comerciantes? ¿Se cruzaron de brazos? Porque según comentan los compañeros, yo no estaba aquí, pero según comentan los compañeros, hubo problemas en unas plazas, pero yo no vi que hubiera entonces una Resolución para ayudarlos; no vamos a contradecirnos. Cidra es tan importante como cualquier otro municipio. Y fijese yo soy del Distrito Senatorial de Humacao, Cidra no es de mi Distrito Senatorial, pero yo he estado en Cidra y he participado en actividades con el Alcalde y he estado en actividades comunitarias y he estado en actividades deportivas y he estado en graduaciones en Cidra porque conozco gente allí y si hay una preocupación genuina por atender al Municipio de Cidra, yo no entiendo por qué el Senado de Puerto Rico no la puede hacer y contribuir a que se resuelva el problema, no a obstaculizarlo y a criticarlo, contribuir a que el problema se resuelva. Por eso, señora Presidenta, exhortándole una vez más a los compañeros a que voten a favor de la Resolución del Senado 1838. Son mis expresiones y solicito la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, compañero Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, sabemos que hay objeción. Los que estén a favor de la medida, favor de decir sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 3487, titulada:

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de mil (1,000) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para el propósito señalado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en el informe, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 2, línea 2, tachar “a la agencia y/o”. En la misma línea tachar “recipiente” y después de “fondos” insertar “al”. Después de “Municipio” insertar “de Guayanilla”. Y en la página 2, línea 3, sustituir el “.” por la “,” y añadir “quien a su vez someterá un informe similar a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes”. Esa es la enmienda, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 3487, según ha sido enmendada, que reasigna fondos al Municipio de Guayanilla.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas al título sugeridas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se traiga ante la consideración del Cuerpo, el Proyecto de la Cámara 3953, que se encuentra en Asuntos Pendientes.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto de la Cámara 3953, titulado:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 7 de la Ley Núm. 80 de 9 de junio de 2002, con el propósito de incluir el sistema conocido como “Close Captioning” en los noticiarios televisados en Puerto Rico, ya sean transmitidos en estaciones de televisión públicas o privadas comerciales.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el texto decretativo, en la página 2, línea 5, eliminar “diariamente” e insertar “de lunes a viernes en horario vespertino de 5:00 de la tarde a 7:00 de la

noche”. En la página 4, línea 5, eliminar “de forma prospectiva a partir del 1ro. de octubre de 2003” e insertar “inmediatamente después de su aprobación”. Son las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe el Proyecto de la Cámara 3953, según ha sido enmendado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 1902, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para transferir al Departamento Municipal de Recreación y Deportes para reparación y reacondicionamiento del parque deportivo de la Urb. Summit Hills, según se describe en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta de la Cámara 1902 con las enmiendas aprobadas al texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2726, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Departamento de Obras Públicas, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados a dicho municipio para la creación de área recreativa en el Callejón Correa mediante la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que sean utilizados en la construcción de aceras y encintados y la instalación de medidas de estacionamiento y rotulación en el Callejón Correa del Sector Monacillos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe según enmendada por la Cámara en su texto enrolado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 2958, titulada:

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 2432 de 28 de diciembre de 2002; como aportación al Consejo Comunitario de la Urb. Santiago Iglesias para que sean utilizados en la compra de fotocopidora, compra de materiales de oficina, y cubrir actividades llevadas a cabo por el Consejo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe con las enmiendas introducidas y aprobadas en la Cámara al texto enrolado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida con el texto enrolado en la Cámara, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta de la Cámara 3411, titulada:

“Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de cinco mil (5,000) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Número 610 de 9 de agosto de 2002, para el Departamento Municipal de Obras Públicas y Ambiente, para para limpieza, reparación de aceras y encintados, reacondicionamiento de terreno, rotulación permanente y cuidado de la vegetación en la isleta de la intersección de la Avenida Américo Miranda con el final de la Calle 42 SE en la Urbanización Reparto Metropolitano en el Distrito Representativo Núm. 4 en San Juan; y para autorizar el pareo de fondos.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe con las enmiendas de la Cámara al texto enrolado.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida con las enmiendas introducidas en la Cámara al texto enrolado, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 76, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro a que realice una investigación encaminada a determinar el grado de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, por parte de los distintos organismos gubernamentales en donde funcionarios y empleados estén acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 2454, titulada:

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Humacao, la cantidad de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro (13,464.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial núm. ocho, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: De la página 1, a la página 15 eliminar el “.00” en todas las partidas. En la página 15, línea 8 tachar “el” y sustituir por: “Las personas o entidades beneficiadas rendirán un informe en torno a la utilización de los recursos asignados al”. En la misma línea, después de “Humacao” insertar “quien a su vez”. En la página 15, línea 9, tachar “al legislador suscribiente”. En la página 15, línea 10, después de “Senado” sustituir “,” por “.” y tachar el resto de la línea. Son todas las enmiendas, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para enmiendas adicionales.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En la página 1, línea 4, donde dice “número 8” debe ser “Núm. 8”. Y luego de “8,” añadir “para que sean utilizados”. En la página 3, línea 7, acentuar “Vázquez”. En la página 15, línea 5, eliminar el “.00”. Son todas las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala adicionales, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobadas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la Resolución Conjunta del Senado 2454, según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. DALMAU SANTIAGO: En el título, página 1, línea 3, corregir “Núm.” con mayúscula. Esa es la única enmienda al título, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para descargar las siguientes Resoluciones del Senado y que se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día: 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458, y 3459.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se dé lectura de las Resoluciones descargadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, lectura de las medidas descargadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3453, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Carmen Awilda Arce Delgado por haber sido distinguida, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel elemental, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que produce constantemente profesionales de gran calibre, seres de entusiasmo y compromiso que dedican su vida al quehacer educativo. Estos apóstoles del saber, a menudo sacrifican ambiciones personales por entregarse a su verdadera pasión: la formación del estudiante y la alegría de acompañarle en cada momento extraordinario.

Estas cualidades se personifican en Carmen Awilda Arce Delgado, conocida maestra que ha dedicado 29 largos años al magisterio enseñando la materia que más le gusta: la biología. Esta excepcional mujer ha participado en un sinúmero de talleres de mejoramiento profesional y de educación en ciencias, matemáticas y educación, propiamente. La vida para doña Awilda es el salón de clases. Su calidad como profesora ha trascendido tanto que en 2001 se le otorgó el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching* a nivel elemental, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos.

En 2000, fue seleccionada Maestra de Excelencia del Distrito Escolar de Caguas, galardón que otorga la Junta de Directores del Fondo de Excelencia de Puerto Rico. En 1999, obtuvo el *Outstanding Biology Teachers Award*, de la *National Association of Biology Teachers*, en Texas. En

otra ocasión fue seleccionada para visitar la N.A.S.A. por proyecto Visión de la Universidad del Turabo.

Además, la profesora Arce Delgado recibió el reconocimiento del Senado de Puerto Rico como Maestra de Excelencia de Biología y fue seleccionada para participar en la Conferencia Internacional: Paz en la Paz, convocada por la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano y el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, celebrada en 2002.

Sin duda alguna, esta inspiradora maestra ha demostrado que quien decide regalar sus talentos a su propia patria, recibe a cambio el reconocimiento de sus coterráneos. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de las ejecutorias de la profesora y le exhorta a continuar dando lo mejor de sí como profesora del sistema de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Carmen Awilda Arce Delgado por haber sido distinguida, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel elemental, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.

Sección 2. - Copia de esta Resolución le será entregada a la señora Arce Delgado, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y enviada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3 - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3454, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Roberto Marrero Ortiz por haber sido distinguido, en 2003, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award*, que otorga el Departamento de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que produce constantemente profesionales de gran calibre, seres de entusiasmo y compromiso que dedican su vida al quehacer educativo. Estos apóstoles del saber, a menudo sacrifican ambiciones personales por entregarse a su verdadera pasión: la formación del estudiante y la alegría de acompañarle en cada momento extraordinario.

Estas cualidades se personifican en Roberto Marrero Ortiz, quien imparte clases en la Escuela Superior Carmen Bozello de Huyke en Arroyo. Desde pequeño, Marrero Ortiz se destacó entre los primeros de su clase, particularmente en el área de las ciencias, su natural vocación. Como estudiante de escuela superior, el joven Roberto se inclinó por la biología y la química y a esas ramas de las ciencias se dedicó al completar sus estudios en el Recinto de Cayey de la Universidad de Puerto Rico.

Desde su salón de clases, el profesor Marrero Ortiz ha revolucionado el método de enseñanza de ciencia, donde ha desarrollado innovadoras destrezas para la enseñanza de biología, química, ciencias ambientales y métodos de investigación científica. Marrero Ortiz es una persona cuyas destrezas están a la vanguardia del nuevo milenio, porque él representa un nuevo método de motivación en sus clases diarias. De hecho, es el coordinador del Comité de Tecnología, mediante el cual ofrece asesoría y talleres a sus propios compañeros.

Aparte de sus clases, el profesor está involucrado en innumerables actividades extracurriculares, tales como ferias científicas, en las cuales ayuda y asesora a sus discípulos. Además, participa en el desarrollo del proyecto MEDITAC (Me Divierto Integrando la Tecnología a las Ciencias), cuyo propósito es aumentar el desempeño académico de los estudiantes incrementando en al menos 10% su rendimiento académico en las diversas materias y en los resultados de las pruebas de aprovechamiento.

Asimismo, el profesor Marrero Ortiz está a cargo del desarrollo del proyecto GLOBE (Observaciones Globales en Beneficio del Ambiente). En este proyecto el profesor se encarga de tomar medidas de diversos parámetros atmosféricos para realizar estudios de protocolos tales como hidrología, biología, cobertura terrestre y posicionamiento geográfico. También está a cargo del Proyecto de Computadoras Solares, cuyo objetivo es desarrollar tecnología de consumo energético solar.

Roberto Marrero Ortiz, sin duda alguna, es vivo ejemplo de entusiasmo y vocación, por lo que merece el reconocimiento de sus compatriotas y del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Roberto Marrero Ortiz por haber sido distinguido, en 2003, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award*, que otorga el Departamento de Educación.

Sección 2 - Copia de la misma le será entregada al profesor Marrero Ortiz, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y enviada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3 - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3455, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Egda M. Morales Ramos por haber sido distinguida, en 2002, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que concede el Departamento de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que produce constantemente profesionales de gran calibre, seres de entusiasmo y compromiso que dedican su vida al quehacer educativo. Estos apóstoles del saber, a menudo sacrifican ambiciones personales por entregarse a su verdadera pasión: la formación del estudiante y la alegría de acompañarle en cada momento extraordinario.

Estas cualidades se personifican en Egda M. Morales Ramos, cuyo ejemplo dignifica la educación pública en el País. Desde sus años de formación, la profesora Morales Ramos se destacó entre las primeras de su clase, particularmente en el área de las ciencias, su gran vocación. Pero fue durante sus años en la escuela superior, cuando la joven identificó en la biología su norte profesional. Al momento de comenzar estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, ya no había dudas de a cuál rama de las ciencias, se dedicaría en cuerpo y alma.

La reputación de la profesora como maestra ha sido probada en diversos centros de estudio del área metropolitana, incluyendo la propia Universidad de Puerto Rico, en la cual ha formado parte de importantes proyectos. Se ha mantenido activa en seminarios y actividades propias a su carrera, lo que le ha permitido permanecer a la vanguardia de los conocimientos científicos.

En la actualidad, es una de las maestras favoritas del estudiantado de la Escuela Gabriela Mistral de Río Piedras, debido a su gran talento para la educación y a sus innovadoras iniciativas que despiertan el interés de los estudiantes. Como profesora, pone especial énfasis en la participación de los padres en las actividades curriculares que organiza, lo cual ha sido acogido con beneplácito, a la luz de los resultados que reflejan las calificaciones de los estudiantes.

Según las propias palabras de la profesora Morales Ramos, descubrir talentos escondidos en los estudiantes, animarlos a tener una percepción de sí mismos mucho más positiva y que se vean a sí mismos como individuos valiosos capaces de crecer en cualquiera de las áreas de su preferencia, representa un reto. “Estoy convencida de que los profesores de biología deben permanecer aprendiendo constantemente y continuar buscando las mejores técnicas posibles para depurar sus estrategias de enseñanza. Ello, al final, ejercerá un efecto en el estudiante, quien tendrá las herramientas para adquirir conocimiento y, sobre todo, conciencia”, expresó.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de las ejecutorias de la profesora Egda M. Morales Ramos y le exhorta a que continúe su labor con la misma dedicación que hasta ahora lo ha hecho, para beneficio de nuestros estudiantes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Egda M. Morales Ramos por haber sido distinguida, en 2002, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que concede el Departamento de Educación

Sección 2 - Esta Resolución le será entregada a la profesora Morales Ramos, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y enviada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3 - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3456, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Javier González Rosado por haber sido distinguido, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que produce constantemente profesionales de gran calibre, seres de entusiasmo y compromiso que dedican su vida al quehacer educativo. Estos apóstoles del saber, a menudo sacrifican ambiciones personales por entregarse a su verdadera pasión: la formación del estudiante y la alegría de acompañarle en cada momento extraordinario.

Estas cualidades se personifican en Javier González Rosado, nacido en Ponce y residente del pintoresco pueblo de Villalba. El profesor González Rosado dignifica la educación pública dentro y fuera del salón de clases. Desde sus inicios en el magisterio, ocupó un puesto en el Comité de Planificación Escolar. Más tarde, perteneció al grupo de Manejo y Administración de Redes de Comunicación en la Escuela y fue Representante en el Seminario Latinoamericano de Manejo Integral de Residuos Sólidos.

En su faceta de maestro, González Rosado ha ocupado importantes posiciones, tales como Maestro Coordinador y Recurso de Alianza para un Puerto Rico sin Drogas y Maestro Mentor del Programa Alianza para la Excelencia en la Preparación de Maestros. Además, ha recibido otros importantes reconocimientos, como lo son haber resultado ganador de la Propuesta Laboratorio de Destrezas Ocupacionales Avanzadas en Ciencias, ganador de la Propuesta Química Cibernética, ganador del *Presidential Award for Excellence in Science Teaching* (2001-2002); ganador de Propuesta Estudio Hidrológico y Químico de la Cuenca del Río Jacaguas de Villalba y ganador del Premio AMGEN que otorga la Asociación de Ciencia de Puerto Rico.

Ciertamente, la reputación del profesor González Rosado como maestro y líder cívico está muy bien cimentada, formada por su amor a las ciencias y por su intensa pasión por la enseñanza. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de sus ejecutorias y le exhorta a continuar en su derrotero de darle una educación de excelencia a los estudiantes del País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Javier González Rosado por haber sido distinguido, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.

Sección 2 - Copia de esta Resolución le será entregada al profesor González Rosado según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y enviada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3 - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3457, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Lorenzo Colón Ortiz por haber sido distinguido, en 2001, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que otorga el Departamento de Educación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que produce constantemente profesionales de gran calibre, seres de entusiasmo y compromiso que dedican su vida al quehacer educativo. Estos apóstoles del saber, a menudo sacrifican ambiciones personales por entregarse a su verdadera pasión: la formación del estudiante y la alegría de acompañarle en cada momento extraordinario.

Estas cualidades se personifican en Lorenzo Colón Ortiz, nacido y criado en Patillas. Desde pequeño, se destacó entre los primeros de su clase particularmente en el área de las ciencias, su natural vocación. Durante sus años de escuela superior, el joven Lorenzo se inclinó por la biología y esa, precisamente, fue la rama de las ciencias elegida para completar sus estudios en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde su salón de clases en la Escuela Cecilio Lebrón Ramos, el profesor Colón Ortiz ha revolucionado el método de enseñanza de ciencias, por lo que su reputación como maestro de excelencia ha crecido rápidamente. Esto se debe a su talento, dedicación a la educación y sus innovadoras iniciativas que comparte con sus estudiantes. Una de las directoras para las que trabajó o describe como persona cuyas destrezas en la enseñanza están a la vanguardia del nuevo milenio, porque él representa un nuevo método de motivación en sus clases diarias.

Aparte de sus clases, el profesor está a cargo del Programa de Reciclaje de la Escuela Superior Cecilio Lebrón Ramos, el cual coordina con el Programa de Preservación Natural. Es parte de un proyecto llamado “Jóvenes Haciendo Investigación Científica”. Como parte de esta iniciativa, ha reforzado los aspectos de calidad del ambiente, reciclaje y la integración de las computadoras y el Internet en el salón de clases. Asimismo, se encuentra concentrado en un programa dirigido a explorar al máximo el potencial de los jóvenes inventores en el área de la ciencia. Actualmente, trabaja en la creación y el diseño de un curso de Biología Cibernética, en el cual la nueva tecnología puede ser aplicada para estudiar este tema.

En su natal Patillas, Colón es considerado una de las figuras más distinguidas y honorables, reconocimiento que se percibe por el respeto que le profesan todos sus compueblanos. Su filosofía educativa es una interactiva, en la que se entremezclan los conocimientos con el compromiso ciudadano que inculca en sus alumnos. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de la labor que lleva a cabo en las escuelas del País para beneficio de nuestros futuro líderes.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Lorenzo Colón Ortiz por haber sido distinguido, en 2001, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que otorga el Departamento de Educación.

Sección 2- Copia de esta Resolución le será entregada al profesor Colón Ortiz, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y enviada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3458, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Milagros Tubéns Mercado por haber sido distinguida, en 2002, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico es un país que produce constantemente profesionales de gran calibre, seres de entusiasmo y compromiso que dedican su vida al quehacer educativo. Estos apóstoles del saber, a menudo sacrifican ambiciones personales por entregarse a su verdadera pasión: la formación del estudiante y la alegría de acompañarle en cada momento extraordinario.

Estas cualidades se personifican en Milagros Tubéns Mercado, distinguida puertorriqueña que reparte el pan de la enseñanza en Aguada. Desde pequeña, la profesora Tubéns Mercado se destacó entre las primeras de su clase, particularmente en el área de las ciencias, su natural vocación. Durante sus primeros años como estudiante universitario, la joven se inclinó por la biología y esa, precisamente, fue la rama de las ciencias elegida para completar una Maestría en la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

Desde su salón de clases la profesora ha revolucionado el método de enseñanza de ciencias, por lo que su reputación como maestra de excelencia ha sido reconocida. Esto se debe a su talento especial, dedicación a la educación y a sus innovadoras iniciativas que comparte con sus estudiantes. Sus métodos de enseñanza están a la vanguardia del nuevo milenio y representan una motivación adicional en sus clases diarias. La profesora está involucrada en actividades extracurriculares como lo son la publicación y circulación del periódico estudiantil “Juventud al Día” y un innovador proyecto llamado “Jardín Botánico”, en la comunidad de la Guardia Costanera en Aguadilla.

Su labor ha sido premiada con reconocimientos como el *Presidential Award for Excellence in Science and Mathematics*; Maestra del Año 2000 en la Escuela Dr. Carlos González de Aguada y Maestra del Año 1996 en la Escuela la Soledad. La profesora ha reforzado los aspectos de calidad del ambiente en su escuela y su comunidad y colabora, con entusiasmo en actividades relacionadas con el “Día de No Fumar”. Milagros Tubéns Mercado, ha demostrado que quien decide regalar sus talentos a su propia patria, recibe a cambio el reconocimiento de sus coterráneos. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se enorgullece de las valiosas aportaciones de esta distinguida profesora al sistema educativo del País.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Milagros Tubéns Mercado por haber sido distinguida, en 2002, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.

Sección 2 - Copia de esta Resolución le será entregada a la profesora Tubéns Mercado, según lo disponga el Presidente de este Alto Cuerpo Legislativo y enviada a los medios de comunicación del País para su información y divulgación.

Sección 3 - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3459, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

“RESOLUCION

Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a las metas y actividades del Día Mundial del Corazón y exhortar a la comunidad puertorriqueña a que se una a este esfuerzo de concienciación mundial para combatir las enfermedades cardio y cerebrovasculares.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Día Mundial del Corazón se celebra el último domingo del mes de septiembre de cada año. Este evento comenzó en 1999 como iniciativa del entonces presidente de la Federación Mundial del Corazón, doctor Antoni Bayés de Luna. El Día Mundial del Corazón se celebra en más de 90 países alrededor del mundo con el propósito de aumentar los conocimientos sobre los riesgos de las enfermedades del corazón y promover que las personas tomen control de su vida, adoptando un estilo de vida saludable. Este año la actividad será dedicada a las mujeres, bajo el tema "La mujer, la enfermedad del corazón y la apoplejía", tema que se escogió debido a que la mayoría de las mujeres identifican el cáncer del seno como el mayor peligro, cuando en realidad las mujeres son ocho veces más probables de morir de una enfermedad del corazón.

En general, las enfermedades del corazón son la primera causa de muerte en todos los países del mundo, incluyendo Puerto Rico. El incremento progresivo en la magnitud de las enfermedades cardiovasculares, particularmente en los países desarrollados, representa uno de los mayores retos en el campo de la salud al comienzo de este siglo. La incidencia de la enfermedad isquémica del corazón, ha sido significativamente influenciada por cambios en los estilos de vida, como el aumento en el fumar, el estrés diario, la obesidad, la comida rápida y la disminución en la actividad física, entre otros.

La Federación Mundial del Corazón, la Organización Mundial de la Salud y la Organización de Educación, Ciencia y Cultura de las Naciones Unidas han unido esfuerzos para hacer un llamado internacional para la prevención y control de las enfermedades del corazón. En Puerto Rico, organizaciones públicas y privadas como, la Asociación Americana del Corazón-División de Puerto Rico, la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación de Cardiólogas de Puerto Rico, el Colegio Americano de Cardiología-Capítulo de Puerto Rico y el Departamento de Salud, han respondido al llamado para la prevención global de las enfermedades del corazón.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico considera loable aprobar esta medida para unirse y apoyar todos los esfuerzos de prevención de las enfermedades del corazón, no sólo a nivel mundial, sino también en nuestra Isla.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a las metas y actividades del Día Mundial del Corazón y exhortar a la comunidad puertorriqueña a que se una a este esfuerzo de concienciación mundial para combatir las enfermedades cardio y cerebrovasculares.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada a la Asociación Americana del Corazón-División de Puerto Rico, la Sociedad Puertorriqueña de Cardiología, la Asociación de Cardiólogas de Puerto Rico, el Colegio Americano de Cardiología-Capítulo de Puerto Rico y se dará cuenta de su aprobación a los medios de comunicación del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se continúe con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3453, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Carmen Awilda Arce Delgado por haber sido distinguida, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel elemental, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3454, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Roberto Marrero Ortiz por haber sido distinguido, en 2003, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award*, que otorga el Departamento de Educación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3455, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Egda M. Morales Ramos por haber sido distinguida, en 2002, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que concede el Departamento de Educación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3456, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Javier González Rosado por haber sido distinguido, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3457, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Lorenzo Colón Ortiz por haber sido distinguido, en 2001, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que otorga el Departamento de Educación.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3458, titulada:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Milagros Tubéns Mercado por haber sido distinguida, en 2002, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3459, titulada:

“Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a las metas y actividades del Día Mundial del Corazón y exhortar a la comunidad puertorriqueña a que se una a este esfuerzo de concienciación mundial para combatir las enfermedades cardio y cerebrovasculares.”

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, antes de que se apruebe esta medida, las pasadas siete (7) medidas que hemos aprobado son expresando reconocimiento del Senado de Puerto Rico y la felicitación a diferentes profesores por haber obtenido el Presidential Award for Excellence en Matemáticas y Ciencias a nivel secundario y a otros niveles. Es un premio que establece el Presidente de los Estados Unidos a través de la National Science Foundation.

Señora Presidenta, en la aprobación de esta medida que es para expresar el apoyo a las metas y actividades del Día Mundial del Corazón y exhortar a la comunidad puertorriqueña que se una a este esfuerzo de concienciación mundial para combatir las enfermedades cardio y cerebrovasculares. Que se apruebe la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobada.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que se forme un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 1155, 2244, 2676, 2685, 2693, 2695, Resolución del Senado 1838, Resolución Conjunta de la Cámara 3487, el Anejo B del Orden de los Asuntos del día de hoy, Resolución Conjunta de la Cámara 1902 en su reconsideración, Resolución Conjunta de la Cámara 2726 en su reconsideración, Resolución Conjunta de la Cámara 2958 en su reconsideración, Resolución Conjunta de la Cámara 3411 en su reconsideración, Resolución Concurrente del Senado 76, Resolución Conjunta del Senado 2454, la Concurrencia con

las Enmiendas presentadas por la Cámara al Proyecto del Senado 1968, Proyecto de la Cámara 3953, Resoluciones del Senado 3453, 3454, 3455, 3456, 3457, 3458 y 3459; y que la Votación Final sea considerada como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes y se permita votar en primer lugar a la compañera senadora Miriam Ramírez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción al Calendario de Votación Final? No habiendo objeción, así se acuerda. Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. C. del S. 1155

“Para ordenar al Estado Libre Asociado de Puerto Rico a través del Secretario de Transportación y Obras Públicas que transfiera la titularidad de las escuelas elementales Eugenio María de Hostos, Víctor Duteil y José Gautier Benítez al Gobierno Municipal de Vieques, a los fines de que el Municipio de Vieques utilice las mismas para expandir los servicios a los ciudadanos.”

R. C. del S. 2244

“Para transferir al Municipio de Guánica, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a ser transferidos a Rescate Ensenada, Inc., para la adquisición de herramientas hidráulicas de extricación; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

R. C. del S. 2454

“Para asignar al Departamento de la Familia, Región de Humacao, la cantidad de trece mil cuatrocientos sesenta y cuatro (13,464.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 619 de 16 de agosto de 2002, del Distrito Senatorial Núm. ocho, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 2676

“Para transferir al Municipio de Jayuya la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados bajo la Administración de Servicios Generales, para diversos propósitos, mediante la Resolución Conjunta Núm. 894 de 23 de agosto de 2003, a utilizarse para la compra de fuentes de agua, sillas para la sala de espera y otras mejoras permanentes en el Centro de Salud Mario Canales Torresola, Calle Cementerio Núm. 2 del Municipio de Jayuya del Distrito Senatorial de Ponce; y para autorizar el pareo de los fondos transferidos.”

R. C. del S. 2685

“Para asignar al Municipio de Lares, la cantidad de dos mil seiscientos cincuenta (2,650) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 783 de 12 de agosto de 2003, del Distrito Senatorial Núm. 5, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. del S. 2693

“Para reasignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de once mil quinientos diez (11,510) dólares, de los fondos consignados mediante la Resolución Conjunta Número 18 de 1 de enero de 2003, para ser utilizados en la celebración del Primer Congreso de Jóvenes de la Liga Atlética Policiaca; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. del S. 2695

“Para asignar al Municipio de Toa Baja, la cantidad de doce mil (12,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en los gastos de tratamiento médico de radiación por tumor en Glándula Pineal Cerebral de la señora Migdalia Cintrón Figueroa, residente de la Calle Monsita Ferrer, HH-7, en el Sector de Levittown en dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. Conc. del S. 76

“Para ordenar a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para el Estudio de los Sistemas de Retiro a que realice una investigación encaminada a determinar el grado de cumplimiento y efectividad de la Ley Núm. 441 de 26 de diciembre de 2000, por parte de los distintos organismos gubernamentales en donde funcionarios y empleados estén acogidos al Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico y sus Instrumentalidades.”

R. del S. 1838

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno Municipal, Corporaciones Públicas y Asuntos Urbanos del Senado de Puerto Rico una investigación en torno a la situación económica, el desarrollo y conservación de las obras de infraestructura del Municipio de Cidra.”

R. del S. 3438

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Irma Nydia Vázquez por haber sido reconocida como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.”

R. del S. 3439

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Zoraida Fonalledas por haber sido galardonada como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.”

R. del S. 3440

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Brenda Liz López por haber sido laureada como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.”

R. del S. 3441

“Para extender la más calurosa y sincera felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a Denise Quiñónez por haber sido premiada como una de las cuatro estrellas de la belleza puertorriqueña.”

R. del S. 3443

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las jugadoras del Equipo de Baloncesto Infantil Femenino Sábalo por su campeonato en el Primer Torneo de Baloncesto Infantil Femenino, celebrado por la Asociación Recreativa de Sábalo.”

R. del S. 3444

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al señor Víctor M. “Tito” Ferrer Aponte, al dedicársele la Sexagésimo Segunda (62ma) Convención Anual de la Fraternidad Alpha Beta Chi.”

R. del S. 3446

“Para declarar por el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, motivo de celebración pública el centenario de la fundación de la comunidad capitalina de Miramar y reconocer en ocasión de ello, la extraordinaria labor que ha realizado su Asociación de Residentes, traducida en acciones afirmativas para el desarrollo y mejoramiento físico del vecindario, para la concreción de una voluntad de convivencia y de una vida comunitaria de calidad, para la potenciación de un vigoroso sentido de identidad, para la defensa de su integridad y de sus valores históricos y arquitectónicos.”

R. del S. 3448

“Para expresar la más cordial felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al licenciado Noel Pacheco Fraticelli, por haber sido seleccionado como "El Taíno Yaucano del Año 2003".”

R. del S. 3449

“Para expresar el reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a don Domingo Rivera Cruz, por la destacada labor cívica, deportiva y cultural de este distinguido puertorriqueño a la comunidad juanadina.”

R. del S. 3450

“Para expresar la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la señorita Angieliz Vázquez Collazo, en ocasión de haber sido seleccionada "Primera Finalista", en el Certamen Miss Mundo de Puerto Rico 2003.”

R. del S. 3453

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Carmen Awilda Arce Delgado por haber sido distinguida, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel elemental, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”

R. del S. 3454

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Roberto Marrero Ortiz por haber sido distinguido, en 2003, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award*, que otorga el Departamento de Educación.”

R. del S. 3455

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Egda M. Morales Ramos por haber sido distinguida, en 2002, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que concede el Departamento de Educación.”

R. del S. 3456

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Javier González Rosado por haber sido distinguido, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”

R. del S. 3457

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Lorenzo Colón Ortiz por haber sido distinguido, en 2001, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que otorga el Departamento de Educación.”

R. del S. 3458

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Milagros Tubéns Mercado por haber sido distinguida, en 2002, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”

R. del S. 3459

“Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a las metas y actividades del Día Mundial del Corazón y exhortar a la comunidad puertorriqueña a que se una a este esfuerzo de concienciación mundial para combatir las enfermedades cardio y cerebrovasculares.”

P. de la C. 3953

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3 y 7 de la Ley Núm. 80 de 9 de junio de 2002, con el propósito de incluir el sistema conocido como “Close Captioning” en los noticiarios televisados en Puerto Rico, ya sean transmitidos en estaciones de televisión públicas o privadas comerciales.”

R. C. de la C. 1902
(reconsideración)

“Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de noventa mil (90,000) dólares, proveniente de la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para transferir al Departamento Municipal de Recreación y Deportes para reparación y reacondicionamiento del parque deportivo de la Urb. Summit Hills, según se describe en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

R. C. de la C. 2726
(reconsideración)

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Departamento de Obras Públicas, la cantidad de siete mil doscientos (7,200) dólares, originalmente asignados a dicho municipio para la creación de área recreativa en el Callejón Correa mediante la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para que sean utilizados en la construcción de aceras y encintados y la instalación de medidas de control de estacionamiento y rotulación en el Callejón Correa del Sector Monacillos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 2958

(reconsideración)

“Para reasignar al Municipio de San Juan, Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de dos mil quinientos (2,500) dólares, originalmente asignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 1432 de 28 de diciembre de 2002; como aportación al Consejo Comunitario de la Urb. Santiago Iglesias para que sean utilizados en la compra de fotocopidora, compra de materiales de oficina, y cubrir actividades llevadas a cabo por el Consejo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

R. C. de la C. 3411
(reconsideración)

“Para asignar al Municipio de San Juan la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 610 de 9 de agosto de 2002, para el Departamento Municipal de Obras Públicas y Ambiente, para la reparación de aceras y encintados, reacondicionamiento de terreno, rotulación permanente y cuidado de la vegetación en la isleta de la intersección de la Avenida Américo Miranda con el final de la Calle 42 SE en la Urbanización Reparto Metropolitano en el Distrito Representativo Núm. 4 en San Juan; y para autorizar el pareo de fondos.”

R. C. de la C. 3487

“Para reasignar al Municipio de Guayanilla del Distrito Representativo Núm. 23, la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados al Municipio de Guayanilla, partida 15, 40, 60 de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, para que sean utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

Concurrencia con las Enmiendas
introducidas por la
Cámara de Representantes
al P. del S. 1968

VOTACION

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 1155; 2676; 2693; la Resolución Concurrente del Senado 76; las Resoluciones del Senado 3438; 3439; 3440; 3441; 3443; 3444; 3446; 3448; 3449; 3450; 3453; 3454; 3455; 3456; 3457; 3458; 3459; el Proyecto de la Cámara 3953; las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 2726(rec.); 2958(rec.); 3411(rec.) y la Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1968, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 2244; 2695 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1902(rec.) y 3487, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Daliot, Margarita Ostolaza Bey, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Miriam J. Ramírez, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Fernando J. Martín García.

Total..... 1

La Resolución Conjunta del Senado 2685, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, Juan A. Cancel Alegría, Norma Carranza De León, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Pablo Lafontaine Rodríguez, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Fernando J. Martín García, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 4

La Resolución del Senado 1838, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Fernando J. Martín García, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modesti, Vicepresidenta.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Norma Carranza De León, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Migdalia Padilla Alvelo, Orlando Parga Figueroa y Miriam J. Ramírez.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Conjunta del Senado 2454, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Juan A. Cancel Alegría, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Sixto Hernández Serrano, Rafael Luis Irizarry Cruz, Yasmín Mejías Lugo, José Alfredo Ortiz-Dalio, Margarita Ostolaza Bey, Sergio Peña Clos, Roberto L. Prats Palerm, Bruno A. Ramos Olivera, Jorge A. Ramos Vélez, Julio R. Rodríguez Gómez, Angel M. Rodríguez Otero, Rafael A. Rodríguez Vargas, Cirilo Tirado Rivera, Roberto L. Vigoreaux Lorenzana y Velda González de Modestti, Vicepresidenta.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma Carranza De León, Migdalia Padilla Alvelo y Miriam J. Ramírez.

Total..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Norma Burgos Andújar, Pablo E. Lafontaine Rodríguez, Fernando J. Martín García y Orlando Parga Figueroa.

Total..... 4

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para regresar al turno de Proyectos de Ley y Resoluciones.
SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura a moción del señor José Luis Dalmau Santiago:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3451

Por la señora Burgos Andújar:

“Para ordenar a la Comisión de Vivienda del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a realizar una investigación urgente en torno a la ausencia de vivienda adecuada y los problemas que afectan a los residentes de la Comunidad Especial Villa 2000 de Dorado y sobre el plan de reubicación y el proceso de desalojo iniciado por el Primer Ejecutivo de Dorado, Honorable Carlos López, que podría culminar en el desahucio de las familias residentes en dicha Comunidad.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3452

Por la señora Arce Ferrer:

“Para ordenar a la Comisión de Salud y Asuntos Ambientales realizar una investigación, estudio y evaluación de la situación prevaleciente en torno a la falta de centros de desintoxicación, programas de metadona y Centros de Salud Mental en el área Oeste de Puerto Rico, así como la escasez de servicios que le brindan a los adictos a drogas en esta área.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3453

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Carmen Awilda Arce Delgado por haber sido distinguida, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel elemental, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3454

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Roberto Marrero Ortiz por haber sido distinguido, en 2003, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award*, que otorga el Departamento de Educación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3455

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Egda M. Morales Ramos por haber sido distinguida, en 2002, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que concede el Departamento de Educación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3456

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Javier González Rosado por haber sido distinguido, en 2001, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3457

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al profesor Lorenzo Colón Ortiz por haber sido distinguido, en 2001, con el premio *Outstanding Biology Teacher Award* que otorga el Departamento de Educación.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3458

Por el señor Fas Alzamora:

“Para extender la felicitación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la profesora Milagros Tubéns Mercado por haber sido distinguida, en 2002, con el *Presidential Award for Excellence in Mathematic and Science Teaching*, a nivel secundario, prestigioso galardón establecido por el Presidente de los Estados Unidos a través de la *National Science Foundation*.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 3459

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el apoyo del Senado de Puerto Rico a las metas y actividades del Día Mundial del Corazón y exhortar a la comunidad puertorriqueña a que se una a este esfuerzo de concienciación mundial para combatir las enfermedades cardíaco y cerebrovasculares.”
(ASUNTOS INTERNOS)

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta.
SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. DALMAU SANTIAGO: Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta este próximo jueves, 25 de septiembre de 2003, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo jueves, a las once de la mañana (11:00 a.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
22 DE SEPTIEMBRE DE 2003**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. C. del S. 1155	41292 – 41293
R. C. del S. 2244	41293 – 41294
R. C. del S. 2676	41294
R. C. del S. 2685	41294 – 41295
R. C. del S. 2693	41295
R. C. del S. 2695	41296
R. del S. 1838.....	41296 – 41300
R. C. de la C. 3487	41300 – 41301
P. de la C. 3953	41301 – 41302
R. C. de la C. 1902 (rec.).....	41302
R. C. de la C. 2726 (rec.).....	41302
R. C. de la C. 2958 (rec.).....	41303
R. C. de la C. 3411 (rec.).....	41303
R. Conc. del S. 76	41303 – 41304
R. C. del S. 2454	41304 – 41305
R. del S. 3453.....	41313
R. del S. 3454.....	41314
R. del S. 3455.....	41314
R. del S. 3456.....	41314
R. del S. 3457.....	41314 – 41315
R. del S. 3458.....	14315
R. del S. 3459.....	41315